Escuelas del Condado de San Mateo
Plan Integral sobre Seguridad Escolar
Primera Parte: Componente Pública
Ciclo Escolar 2025-26

ORION
ALTERNATIVE ELEMENTARY SCHOOL

Distrito:	Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City
Dirección:	750 Bradford St, Redwood City, CA 94063 Redwood City, CA 94063
Sitio Escolar:	Escuela Primaria Alternativa Orion
Código CDS:	41-69005-6102941
Dirección Escolar:	555 Avenue Del Ora, Redwood City, CA 94062 Redwood City, CA 94062
Escuela Abordada en el Documento:	Escuela Primaria Alternativa Orion
Dirección de Sitios Escolares:	555 Avenue Del Ora Redwood CIty, CA 94062
Fecha de Adopción:	28 de enero de 2026

Aprobado por:

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Winnie Chen	Directora		1/28/2026
Michelle Chen	Maestro/Miembro del Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)		1/28/2026

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Yi-Hung Wu	Miembro del personal/Miembro del Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)		1/28/2026
Shijia Liu	Maestro/Miembro del Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)		1/28/2026
Chenchen Gong	Maestro/Miembro del Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)		1/28/2026
Steven Jeuck	Padre/Madre/Tutor/Miembro del Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)		1/28/2026
Joe Ballou	Padre/Madre/Tutor/Miembro del Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)		1/28/2026
Tracy Lee	Padre/Madre/Tutor/Miembro del Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)		1/28/2026
Mindy Ye	Padre/Madre/Tutor/Miembro del Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)		1/28/2026
Tara Charles	Padre/Madre/Tutor/Miembro del Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés)		1/28/2026

Tabla de Contenido

Visión del Plan de Seguridad 5

Requisitos del Plan Integral de Seguridad Escolar 5

Comité de Seguridad 5

Componentes del Plan Integral de Seguridad Escolar (EC 32282) 5

Evaluación sobre Seguridad Escolar 6

Política y Protocolo para Evaluación de Amenaza Estudiantil 7

Política y Protocolo sobre Prevención de Suicidio 8

Herramientas Naloxona para Escuelas para Revertir Sobredosis de Opioide (Opcional) 8

Procedimientos para Denunciar Abuso y Abandono Infantil (EC 35294.2 [a] [2]; PC 11166) 9

Supervisión Estudiantil y Límites Profesionales 10

Procedimientos sobre Desastre (EC 35295-35297; GC 8607 y 3100) 11

***Big Five*: Protocolo para Escuelas sobre Respuesta de Emergencia usando Acción Inmediata y Protocolo sobre Respuesta a Peligro** 11

Procedimientos para preparar en caso de tiradores activos u otros asaltantes 12

Pautas sobre Suspensión, Expulsión y Expulsión Obligatoria Escolar 16

Procedimientos para Notificar los Maestros sobre Alumnos Peligrosos (EC 49079) 19

Políticas sobre Acoso Sexual (EC 212.6 [b]) 20

Código de Vestimenta a Nivel Escolar Relacionado a Ropa Asociada con Pandillas (EC 35183) 21

Procedimiento para Ingreso y Egreso Seguro de Alumnos, Padres y Personal en ambas direcciones de la Escuela (EC 35294.2) 22

Programa Rutas Seguras a la Escuela (Sección Opcional) 23

Bicicletas Eléctricas (E-Bikes) (Sección Opcional) 23

Un Ambiente Escolar Seguro y Ordenado Propicio al Aprendizaje (EC 35294.2) 23

Reglas y Consecuencias sobre Disciplina Escolar (EC 35291 y EC 35291.5) 25

Procedimientos y Políticas para Reportar Crimen del Odio 27

Procedimientos para Prevenir Delitos de Hostigamiento y Hostigamiento Cibernético 29

Plan de Continuidad Instructiva (Plantilla de SMCOE) 29

Plan de Continuidad Instructiva (Plantilla de DTS) 35

Introducción y Propósito del Plan de Continuidad Instructiva (ICP, por sus siglas en inglés) 35

Interacción con los Alumnos y las Familias 35

Acceso a Instrucción 35

Continuidad Instructiva 37

Acceso (Equidad, Accesibilidad e Inclusión) 37

Aprendizaje Profesional 37

Servicios de Bienestar y Apoyo 38

Colaboración a Nivel del Sitio 38

Regreso a Aprendizaje a Nivel del Sitio 38

Integración con Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP) 38

Repaso y Actualizaciones de este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) 38

Presencia de Ejecución de Inmigración 39

Repaso, Evaluación y Procedimientos de Enmienda para el Plan de Seguridad 40

Apéndices del Plan de Seguridad 41

Visión del Plan de Seguridad

Este Plan Integral de Seguridad Escolar analiza condiciones actuales de seguridad y entorno escolar. En hacer esto, el plan detalla programas en pie en nuestras escuelas y define las estrategias en pie para continuo mejoramiento al proporcionar un ambiente escolar seguro y ordenado que es comprensivo y propicio al aprendizaje. Apéndices siguen el plan de acción. Estos Apéndices incluyen específicas políticas y protocolos obligatorios vinculados a las estrategias de seguridad y programas detallados dentro de la narrativa de este documento.

Requisitos del Plan Integral de Seguridad Escolar

El Código Educativo de California (secciones 32280-32288) detalla los requisitos de todas las escuelas que brindan educación a cualquier nivel de kínder o 1er-12vo año, inclusivo, para redactar y desarrollar un plan de seguridad escolar relevante a las necesidades y recursos de aquella escuela particular. Regulación estatal requiere que el consejo del sitio escolar o comité designado de planificación sobre seguridad para redactar y desarrollar el Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) en consulta con un representante de la agencia policial, un departamento de bomberos y otras entidades de primeros auxilios. El Plan Integral de Seguridad Escolar para el ciclo escolar actual es repasado, actualizado y entregado a la Oficina de Educación del Condado de San Mateo para el 15 de octubre para repaso y aprobación. El Distrito asegura que el CSSP sea adoptado por la escuela anualmente para el 1 de marzo; el CDE recomienda que el planea sea aprobado por el Consejo (distrital) dentro de un mes de adopción escolar o lo más pronto posible. Una copia del Plan Integral de Seguridad Escolar - Componente Público está disponible para repaso en la Oficina Distrital y en el sitio web Distrital. En julio de cada año, la escuela reportará sobre el estatus de su plan sobre seguridad escolar incluyendo una descripción de sus elementos claves en el Informe de Responsabilidad Escolar (SARC, por sus siglas en inglés) anual.

Dirección de la Oficina Distrital	**Sitio Web Distrital**
750 Bradford St, Redwood City, CA 94063	https://www.rcsdk8.net/

Comité de Seguridad

Comité de Seguridad de la Escuela Primaria Alternativa Orion

Nombre	Agencia	Cargo	Papel de Membresía
Winnie Chen	Escuela Orion	Directora	Líder del comité
Maribel Ibarra	Escuela Orion	Maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés)	Miembro del comité
Elizabeth Araiza	Escuela Orion	Gerente de oficina	Miembro del comité
Robert Keene	Escuela Orion	Psicólogo escolar	Miembro del comité
Elva Wu	Escuela Orion	Maestro en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) de MI	Miembro del comité

Componentes del Plan Integral de Seguridad Escolar (EC 32282)

El Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) incluye los siguientes componentes:

Evaluación de todos los delitos realizados en los planteles escolares y en funciones relacionadas a la escuela; estrategias y programas que proporcionan y mantienen un alto nivel de seguridad escolar y aborda los procedimientos de la escuela para cumplir con leyes actuales relacionadas a seguridad escolar; procedimientos para denunciar abuso infantil; supervisión estudiantil y procedimientos para límites profesionales, respuesta a desastre, emergencia y crisis; aparatos de comunicación móvil, procedimientos para permitir que una agencia pública use edificios, terrenos y equipo escolare para cuidado masivo y refugios de bienestar durante una emergencia, políticas sobre suspensión y expulsión; notificación anual relacionada al almacenamiento seguro de armas de fuego; la denuncia por un funcionario escolar sobre cualquier amenaza o percibida amenaza a la policía; procedimientos de evaluación de amenaza; procedimientos para notificarles a los maestros sobre alumnos peligrosos; políticas sobre discriminación y acoso; políticas sobre código de vestimenta a nivel escolar; procedimientos para ingreso y egreso seguro; políticas promulgadas para mantener un entorno seguro y ordenado; reglas y procedimientos sobre disciplina escolar y procedimientos para denunciar crimen del odio; procedimientos para responder a actividades peligrosas o violentas, incidentes criminales, tiradores activos u otros agresores armados; procedimientos para responder a un paro cardiaco repentino u otra emergencia médica mortal similar al estar en el terreno escolar; protocolo para responder a un alumno en 7°-12° grado que está sufriendo o es razonablemente considerado estar sufriendo una sobredosis de opioide; políticas y procedimientos para la prevención de hostigamiento; un Plan de Continuidad Instructiva.

El plan de seguridad puede incluir procedimientos para responder al uso de una pesticida u otra sustancia tóxica de propiedades ubicadas dentro de un cuarto de milla de una escuela. Distritos y Oficinas de Educación del Condado son alentadas para incluir estrategias y mantener un entorno escolar positivo, protocolos sobre salud mental para el cuidado de los alumnos que han sido testigos a un delito violento en cualquier momento, y pautas claras para los papeles y las responsabilidades de los siguientes cargos (si corresponden):

- Profesionales de Salud Mental, orientadores escolares
- Profesionales de Intervención Comunitaria
- Oficiales de Recursos Escolares, agentes policiales en el plantel

Evaluación sobre Seguridad Escolar

Estatus Actual de Delito Cometido en los Planteles Escolares y Eventos Relacionados a la Escuela (EC 32282(a)(1))

Evaluación de Seguridad Escolar, específicamente, una evaluación del estatus actual de todo el delito en la escuela y las funciones relacionadas a la escuela se cumple al repasar uno o más de los siguientes tipos de información:

- Informes Conductuales
- Tasas de Asistencia/Junta Examinadora de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés)
- Datos sobre Suspensión/Expulsión
- Sondeo “Healthy Kids” de California
- Plan sobre Mejoramiento Escolar
- Datos sobre delito juvenil de agencia policial local
- Datos sobre Daño Material

Describe los datos repasados y puntos clave de análisis, así como tabla de conclusiones. Documenta como esta información fue compartida con tu SSC/comité de planificación y fecha compartido:

Orion continúa manteniendo un plantel seguro y una comunidad cálida y acogedora que fomenta el respeto mutuo y el aprendizaje. Reforzamos el comportamiento positivo otorgando “boletos STAR” a los alumnos por ser seguros, respetuosos, responsables, resilientes, amigables y bondadosos, y por estar concentrados y dispuestos a aprender. Hasta la fecha, no hemos tenido suspensiones escolares en lo que va del ciclo escolar y solo un pequeño número de remisiones a la dirección de clase. Si bien hemos observado un ligero aumento de problemas de conducta en el patio y los pasillos, la cifra sigue siendo baja. La mayoría de estos incidentes se dividen en dos categorías principales: mantener las manos y los pies en su lugar y usar un lenguaje ofensivo. Abordamos las conductas mediante prácticas restauradoras, que incluyen que los alumnos hablen sobre el problema, se disculpen cuando sea apropiado, completen una hoja de reflexión, llamen a casa y participen en servicio comunitario como consecuencia. No hemos tenido ninguna situación que haya requerido intervención policial, y no ha habido actos de vandalismo ni grafitis en el plantel este año.

Los datos analizados provienen de la interfaz de datos escolares de California del 2025 (https://www.caschooldashboard.org/reports/41690056044580/2024). Esta información fue compartida con nuestro Consejo de Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) durante la reunión de enero de 2026.

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City, proporciona la siguiente información relevante a todos los padres/tutores anualmente al inicio del primer semestre/tetramestre o trimestre del término escolar regular relacionado a delito violento o sexual cometido en su propiedad o durante programas, actividades y eventos patrocinados.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF con Política del Consejo, Texto Integrado o proporcione el URL completo al sitio web:
Políticas del Consejo: Enlace o texto de la relevante información para el Padre/Tutor y enlace a BP 5145.6
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=tf9JhJJZIkxV2PaHLveFVQ==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Estrategias y Programas para Proporcionar y Mantener un Alto Nivel de Seguridad (EC 32281(a)1, artículos A-J)

Incluya en esta sección estrategias y programas apropiados que proporcionan y mantienen un alto nivel de seguridad escolar y aborda los procedimientos de la escuela para cumplir con leyes actuales relacionadas a seguridad escolar.

Política y Protocolo para Evaluación de Amenaza Estudiantil

Secciones 49390 a 49395 del Código de Educación de California requieren que un funcionario escolar de una agencia educativa local que brinda servicio a los alumnos en cualquier grado de sexto hasta doceavo como parte de una escuela secundaria o preparatoria de cualquier distrito escolar, oficina de educación del condado o escuela semiautónoma debe inmediatamente reportar amenazas homicidas o percibidas amenazas homicidas, que han observado o sido alertado sobre, directamente a la agencia policial. Al recibir notificación de una amenaza por un funcionario escolar, la agencia policial debe realizar una investigación y evaluación de amenaza. La investigación y evaluación de amenaza debe incluir un repaso del registro de arma de fuego del Departamento de Justicia y una búsqueda en el sitio escolar, pero “solo si la búsqueda es justificada por una sospecha razonable que fuera a producir evidencia relacionada a la amenaza o percibida amenaza.” Los LEA deben apoyar la agencia policial con investigar la amenaza y realizar una evaluación sobre amenaza.

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo opera el Centro Evaluativo de Amenaza Estudiantil del Condado de San Mateo que supervisa el Protocolo/Proceso sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil para todos los distritos escolares en el condado. El Protocolo y Proceso sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil está diseñado para uso con alumnos que están involucrados en circunstancias que sugieren el potencial para agresión orientada hacia otras personas, incluyendo procedimientos relacionados a alumnos brindando arma s en los planteles escolares y en funciones relacionadas a la escuela. El Protocolo Evaluativo de Amenaza Estudiantil del Condado de San Mateo está diseñado para que Distritos y/o sitios escolares supervisen el equipo de Evaluación de Amenaza de Nivel 1 multidisciplinario a nivel del sitio. Un Equipo Evaluativo sobre Amenaza Estudiantil de Nivel 2 a nivel del Condado que es Equipo Multidisciplinario contando con Líderes de la Oficina de Educación del Condado de San Mateo, Servicios de Salud Conductual y Recuperación, la Oficina de Procuraduría del Consumidor y Familias, Condena Condicional Juvenil, Servicios del Niño y Familia, Miembros de Agencia Policial y la Oficina del Fiscal del Condado. El equipo se reúne sistemáticamente y según corresponde para proporcionar apoyo a los sitios escolares y distritos con evaluar, responder a y proporcionar servicios a alumnos que hacen amenazas objetivas de violencia o sugieren tener el potencial de hacerlo.

Actualizaciones anuales y capacitación sobre el protocolo y los procesos proporcionados por la Oficina de Educación del Condado de San Mateo.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:
https://www.rcsdk8.net/our-programs-and-services/educational-services/student-services/california-law-regarding-safe-storage-of-firearms

Notificación a los Padres/Tutores sobre Almacenaje Seguro para Armas de Fuego
Sección 48986 del Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés) de California requiere que todos los distritos escolares de kínder hasta doceavo grado, oficinas de educación del condado y escuelas semiautónomas deben anualmente informar los padres y tutores sobre las leyes de prevención de acceso infantil de California y leyes relacionadas al almacenaje seguro de armas de fuego al inicio

del primer semestre o tetramestre del término escolar regular. Los distritos escolares son alentados usar la Plantilla de Memorándum del Departamento de Educación de California relacionada a Almacenaje Segura de Pistolas o crear su propia.

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City proporciona la siguiente información relacionada a Almacenaje Seguro de Armas de Fuego a todos los Padres/Tutores anualmente al inicio del primer semestre/tetramestre o trimestre del plazo escolar regular.

Incluya Notificación, Memorándum o Políticas Distritales relacionadas al Almacenaje Seguro de Armas de Fuego:

Política y Protocolo sobre Prevención de Suicidio

Suicidio es la causa principal de muerte entre jóvenes y ese personal escolar que sistemáticamente interactúa con los alumnos están muchas veces en una posición para poder reconocer las señales de advertencia de suicidio y para ofrecer apropiada remisión y/o ayuda. El Protocolo para Escuelas sobre Prevención de Suicidio del Condado de San Mateo proporciona las escuelas/los distritos con un enfoque integral sobre las estrategias de prevención, intervención y posvención para alumnos luchando con suicido y conducta autoperjudicial.

Las medidas y estrategias específicamente abordan las necesidades de los alumnos que están en alto riesgo de suicidio, incluyendo, pero no limitado a, alumnos que son afligidos por suicidio; alumnos con discapacidades, enfermedad mental o trastornos de drogadicción; alumnos que están experimentando con indigencia o que están en entornos fuera del hogar tal como cuidado de crianza temporal; y alumnos que son jóvenes lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero o explorando identidad sexual. Estrategias de prevención e intervención son apropiadas de acuerdo con desarrollo para la población estudiantil que está siendo brindada servicio. El Protocolo para Escuelas sobre Prevención de Suicidio del Condado de San Mateo aborda lo siguiente:

- Estrategias para ayudar a promover un entorno escolar positivo
- Formación del personal sobre consciencia y prevención de suicidio para todo el personal de kínder-12° grado
- Instrucción a los alumnos sobre resolviendo problemas y superando, así como instrucción con reconociendo y apropiadamente respondiendo a señales de advertencia del intento suicida en otras personas
- Información a los padres/tutores relacionados a factores de riesgo y señales de advertencia de suicidio, pasos básicos para ayudar los jóvenes suicidas y recursos escolares y comunitarios.
- Ánimo para alumnos que notifican al personal escolar apropiado u otros adultos cuando ellos están experimentando con pensamientos suicidas o cuando ellos sospechan o tienen conocimiento de las intenciones suicidas de otro alumno
- Procedimientos de intervención de crisis para abordar amenazas o intentos suicidas
- Orientación y otras estrategias de posvención para ayudar los alumnos, el personal y otras personas a superar después de un suicidio estudiantil

(Opcional) Incluya otro Programa, Protocolos, Políticas que existen para su distrito escolar que proporcionan un alto nivel de seguridad:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=QjAPDaF0S7FXK8Y2plushsALg==&PG=6&st=threat&mt=Any

Herramientas Naloxona para Escuelas para Revertir Sobredosis de Opioide (Opcional)

Recientes aumentos en muertes relacionadas a sobredosis de opioide abarcan poblaciones de adultos y jóvenes, indicando que las escuelas deben desarrollar e implementar redes adicionales de seguridad para proteger los alumnos y el personal escolar. Además de programas sobre consciencia y educación sobre drogas, las escuelas y los distritos en el Condado de San Mateo pueden implementar el Protocolo sobre Naloxona para Escuelas de la Coalición para Escuelas y Comunidades Seguras para revertir sobredosis de opioide en el plantel.

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo está juntándose con el Estado de California para ofrecer el Proyecto de Distribución de Naloxona (NDP, por sus siglas en inglés) a las escuelas y los distritos del Condado de San Mateo. El NDO busca reducir muertes debido a sobredosis de opioides mediante capacitación y la provisión de Naloxona gratuita. Todos los distritos escolares públicos de TK-12° grado, escuelas semiautónomas y escuelas particulares pueden participar. Los Distritos Escolares, Oficinas de Educación y Entidades de Escuela Semiautónoma deben establecer normas mínimas para capacitación sobre la

administración de naloxona clorhidrato u otro antagonista de opioide que satisface los requisitos del Código de Educación de California 49414.3.

La Herramienta Naloxona para Escuelas es un grupo de protocolos y recursos que cumplen con los requisitos del Código de Educación detallando como capacitar el personal, obtener y administrar Naloxona. La Oficina de Educación del Condado de San Mateo ofrece capacitación sobre la Herramienta Naloxona a todas las escuelas del Condado de San Mateo.

Principal and Office Staff ha sido capacitado sobre el uso de Naloxona y la Herramienta Naloxona para Escuelas y está implementando el protocolo en las escuelas del Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City.

(Opcional) Política del Consejo, Protocolo de Procedimientos se puede subir aquí

Procedimientos para Denunciar Abuso y Abandono Infantil (EC 35294.2 [a] [2]; PC 11166)

Denunciantes Obligatorios, lo cual incluye empleados escolares y voluntarios según definido en la sección 11165.7 del Código Penal, contratistas y miembros del consejo directivo, son requeridos por el Estado de California reportar cualquier conocido o sospechado instante de abuso infantil o abandono al departamento de bienestar infantil del condado o a una agencia policial local. No es necesario comprobante de abuso o abandono, solo “sospecha razonable” que pudo haber ocurrido abuso o abandono infantil. Cualquier inquietud sobre la posibilidad de abuso o abandono infantil debe denunciarse. Investigaciones se llevarán a cabo por la agencia policial y/o el departamento del bienestar infantil del condado para determinar si ha ocurrido abuso o abandono. Capacitación anual requerida para denunciantes obligatorios incluye requisitos para denunciar, que ocurre cuando hay incumplimiento con denunciar, prevención de abuso incluyendo abuso y agresión sexual, así como límites profesionales. Esta capacitación ocurre dentro de seis semanas de contratación, provisión o servicios o dentro de seis semanas del ciclo escolar para empleados devolviendo al empleo.

Denunciantes obligatorios deben denunciar al Departamento de Bienestar Infantil del Condado o a la agencia policial local inmediatamente por teléfono. Una denuncia escrita debe enviarse dentro de 36 horas por fax, o se puede enviar por entrega electrónica, si un sistema seguro se ha proporcionado para ese propósito en el condado. Denuncias escritas deben entregarse en el Formulario 8572 del Informe sobre Sospechado Abuso Infantil de California. Contándole a un supervisor no cumple los requisitos sobre denuncias obligatorias. Si una decisión se toma que el supervisor completará y entregará la denuncia al departamento de bienestar infantil del condado o agencia policial, entonces una denuncia es suficiente.

Para denunciantes obligatorios, el Código penal 11172 (a) ofrece inmunidad absoluta para responsabilidad criminal o civil estatal por denunciar según requerido. Esta inmunidad aplica hasta cuando el denunciante obligatorio adquirió el conocimiento o la razonable sospecha de abuso o abandono fuera de su capacidad profesional o nivel de empleo. Sin embargo, denunciantes obligatorios solo tendrán inmunidad con demandas federales si la denuncia se realizó de buena fe.

Denunciantes obligatorios legalmente pueden ser criminalmente responsables por incumplimiento de denuncia sobre abuso o abandono. La penalidad por este delito menos es hasta seis meses de encarcelamiento y/o una multa de hasta $1,000. Denunciantes obligatorios pueden también ser sujetos a una demanda civil y considerados responsables por daños, especialmente si la víctima infantil u otro niño/a es victimizado más a fondo debido al incumplimiento de denuncia.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web: Política del Consejo 5141.4, Voluntarios: BP 1240

Política del Consejo 5141.4:
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=plusslshgiCSmFwTAsNvkifDieNw==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
Voluntarios: Política del Consejo 1240:
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=JZGRKT8vaZnHiZgoPhX38g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=zxfvZYmcKkpluslhKHzD4ftFA==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Supervisión Estudiantil y Límites Profesionales

Dentro del Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City, todos los empleados escolares, voluntarios adultos y contratistas/vendedores deben ser profesionales, transparentes, cumplir con los propósitos educativos y son requeridos seguir las establecidas prácticas de supervisión que minimizan al riesgo de daño a los alumnos. Ellos deben asegurar visibilidad y contabilidad, y apoyar la seguridad estudiantil tanto en entornos dentro como fuera del salón. Procedimientos y expectativas para supervisión estudiantil y límites profesionales son diseñados para promover ambientes seguros, respetuosos y profesionales para aprendizaje y participación. Son diseñados para asegurar la supervisión y protección de los alumnos contra abuso o abandono estudiantil, según definido en la sección 11165.6 del Código Penal y de delitos sexuales, según definido en la sección 44010 del Código de Educación. Estas políticas definen conducta apropiada y detallan expectativas para interacciones profesionales, respetuosas y seguras en todos los entornos relacionados a la escuela.

Expectativas y límites claros sobre contacto y comunicación aplican durante o fuera de la jornada escolar entre personas son comunicadas tanto a los alumnos como los adultos. Estas expectativas también aplican a todas las formas de comunicación, según detallado en la política del consejo y particularmente cuando la inclusión del padre o tutor no está presente. Limitaciones pueden variar basado en la edad o nivel de grado del alumno.

El diseño, uso y provisión de instalaciones escolares está diseñado y es anticipado promover un salón seguro, comprensivo y fácilmente supervisado y ambientes fuera del salón. Todos los empleados, voluntarios y contratistas son requeridos adherirse a las políticas sobre supervisión y límites.

Estos procedimientos aplican durante la jornada escolar, durante actividades patrocinadas por la escuela y en cualquier otro contexto en donde los alumnos están bajo la supervisión o responsabilidad de la escuela, incluyendo programas antes y después de clase, actividades extracurriculares, deportes, transporte y excursiones.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:
Políticas del Consejo: Normas Profesionales: 4119.21, 4219,21 y/o 4319.21; Manteniendo Interacciones entre Adulto-Alumno: 4119.24, 4219.24 y/o 4319.24; Voluntarios, BP 1240; Contratistas/Vendedores: BP 3312, BP 3514.2, Conducta entre Alumno-Alumno: BP 5131; Comunicación Electrónica/Redes Sociales: BP 4040, BP 1114; Instalaciones y Supervisión del Plantel: BP 3515, BP 3515.2

Normas profesionales: BP 4(1/2/3)19.21
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=z9wwrkHdciWQX4mlH6J4ZA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=fQdcFfwnvsTs8HVNEYI14w==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=wtir4gTHLSQ29IWuxkdJ0Q==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Mantener las interacciones entre adultos y alumnos: BP 4(1/2/3)19.24
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=PVxG8eNr2FPplusjETDtgljplusg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=cqSfGHxCcuuMbAjYwslshyJ3g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=Rplus6dLl4NkyRWNtxFRZWtPA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Voluntarios BP 1240
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=JZGRKT8vaZnHiZgoPhX38g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=zxfvZYmcKkpluslhKHzD4ftFA==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Contratistas/Proveedores: BP 3312, AR 3514.2
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=w8Neu0i4t8plusTPe1pluskDHBBg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=oj9J6WcaslshQkHiWRfLk3C9w==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Conducta entre alumnos: BP 5131
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=Seb7PaPslshMKpslshuslshxYslshoUWslshw==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Comunicación electrónica/Medios sociales: BP 4040, BP 1114
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=OK5VJ1wgm1YqxjQ0joBjUA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=muNUlKiR2jsXcslsh28JpBkiw==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=G5CnTuTXUx2Sw4nduJKd5g==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=zxfvZYmcKkpluslhKHzD4ftFA==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Instalaciones y supervisión del plantel: BP 3515, BP 3515.2
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=iHALHMlcd48tOvKSslsh9Wl4Q==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=plusacldJplusaplusslshl8NpB5Pd1Jhw==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=y1ZW0qRGjEafuplusqEjNeK2Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Procedimientos sobre Desastre (EC 35295-35297; GC 8607 y 3100)

***Big Five*: Protocolo para Escuelas sobre Respuesta de Emergencia usando Acción Inmediata y Protocolo sobre Respuesta a Peligro**

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo, en colaboración con Agencia Policial Local, Gobierno del Condado y Departamentos Locales de Bomberos crearon el Protocolo *Big Five* para Escuelas sobre Respuesta de Emergencia usando Acción Inmediata y Protocolo sobre Respuesta a Peligro para todas las Escuelas Públicas, Privadas y Semiautónomas en el Condado y actualizan el protocolo anualmente. La Respuesta de Acción Inmediata *Big Five* es un protocolo que se puede implementar en una variedad de distintas situaciones de emergencia. El Protocolo es consistente con las pautas establecidas en el Sistema Estandarizado de Administración de Emergencia de California y debe integrar los procedimientos del Sistema Nacional de Administración de Emergencia. Todos los empleados del Distrito son Trabajadores de Servicio durante Desastre, según definido por la Ley de Servicios durante Emergencias de California y son sujetos a tales actividades de servicio durante desastre según pueden ser correctamente asignadas a ellos y que todos los empleados deben ser requeridos subscribirse al juramento o afirmación requerida por la Ley.

Cuando sucede una emergencia, es crítico que los miembros del personal tomen pasos inmediatos para protegerse, sus alumnos y otras personas en el plantel. Con una Respuesta de Acción Inmediata, el personal puede seguir instrucciones específicas sin tener que aprender extensivos protocolos para cada una de las varias docenas de distintas situaciones de emergencia. El personal, certificado y clasificado, será proporcionado múltiples oportunidades anualmente para ser capacitado sobre los Protocolos *Big Five* de Pautas de Emergencia usando Respuesta de Acción Inmediata y Respuesta a Peligros. Estas capacitaciones específicamente incluyen capacitación sobre lo siguiente:

- Preparación, respuesta y acciones de recuperación sobre terremotos. Incluyendo protocolos sobre respuesta de Tírate, Cúbrete y Sujétate
- Procedimientos sobre incendio y humo, amenaza de bomba o explosión, vida salvaje peligrosa, bioterrorismo y derrame o fuga de material peligroso que podrá resultar en un Refugio en el Sitio
- Procedimientos de Evacuación/Reubicación y procedimientos para el Traslado Estudiantil a la Familia para Reunificación
- Procedimientos para Plantel Seguro para delitos de violencia o peligro de violencia en la comunidad circundante
- Procedimientos para Cierra/Barricada debido a un intruso violentos en el terreno escolar

El Protocolo de Respuesta a Peligro incluye orientación en caso de los siguientes peligros: Química y Gas, Vientos Poderosos, Incendio fuera del Sitio, Incendio dentro del Sitio, Apagones, Mala Calidad del Aire, Eventos de Calor, Enfermedad Relacionada al Calor, Tsunami y Emergencia Médica.

Los miembros del personal deben aprender y entrenar sobre cada una de las Respuestas de Acción Inmediata *Big Five* y estar preparados para realizar responsabilidades asignadas. Todos los alumnos deben estar familiarizados con acciones por realizar en caso de que una respuesta *Big Five* sea implementada. Se recomienda altamente que el personal escolar y los alumnos participen en los simulacros de emergencia mensuales *Big Five* formados a base de trauma y apropiados al desarrollo. Ejercicios de mesa, simulacros guiados e historias sociales son ejemplos de capacitación y simulacros a base de trauma y apropiados al desarrollo que deben usarse por los sitios escolares. Letreros e instrucciones de *Big Five* son públicamente exhibidos en todos los sitios escolares.

Procedimientos para preparar en caso de tiradores activos u otros asaltantes

El personal del sitio escolar debe participar en simulacros de Cierre/Barricada (tirador activo) orientados hacia acción cuando los alumnos no estén presentes. El uso de Think on Your Feet Feet Book, el cual les enseña a los alumnos jóvenes que hacer durante un Cierre/Barricada, ejercicios de mesa o simulacros guiados deben usarse en lugar de simulacros o simulaciones de intruso violento cuando los alumnos estén presentes.

Respuestas de Acción Inmediata

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
REFUGIO EN EL SITIO	Para peligros ambientales. Huir bajo techo inmediatamente. Cerrar puertas, ventanas y ventilación.
TÍRATE, AGÁCHATE Y CÚBRETE	Para terremotos y explosiones: Proteger contra escombros cayendo. Tirarse al piso. Agacharse y cubrirse.
ASEGURA EL PLANTEL	Para potenciales amenazas de violencia cercanas: Entrar al edificio más cercano. Cerrar con candado todas las puertas. Permanecer adentro hasta que haya pasado la amenaza.
CIERRE/BARRICADA	Para inmediatas amenazas de violencia en el terreno: Ingresar adentro. Cerrar las puertas con candado y obstruir con barricada. Cubrir las ventanas y apagar las luces. Permanecer callado y alerto.
EVACUACIÓN	Cuando condiciones afuera son más seguras que adentro: Emplear “Mira, Escucha y Huye”. Egresar del edificio y mudarse a ubicación segura.

Paro Cardiaco o Emergencia Médica Mortal Similar al estar en el Terreno Escolar

De acuerdo con la regulación estatal, planes de seguridad son requeridos incluir procedimientos para responder a incidentes que incluyen una experiencia individual de paro cardiaco o una emergencia médica mortal similar al estar en el terreno escolar. Procedimientos generales por seguir para una emergencia médica en el terreno escolar, incluyendo programas y eventos extracurriculares, son incluidos en el Protocolo de Respuesta a Peligro. El personal es proporcionado con información y capacitación anualmente por el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City sobre el uso y la ubicación de cualquier desfibrilador externo automatizado (AED, por sus siglas en inglés); los directores deben notificarles a los alumnos en 6°-12° grado sobre la ubicación de todos los dispositivos AED en el plantel.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

B. Procedimientos rutinarios y de emergencia ante desastres

Política del Distrito:
La seguridad de los alumnos y del personal escolar es de suma importancia. Todas las medidas que se adopten deberán tener en cuenta la seguridad y el bienestar tanto de los alumnos como de los empleados del distrito.

El “Emergency Procedures Plan” (Plan de Procedimientos de Emergencia) del Distrito Escolar de Redwood City se elaboró conforme

a la Sección 560, Título 5 del Código Administrativo de California, que establece como requisito obligatorio que todas las escuelas públicas cuenten con un plan de emergencia por escrito. La Ley Katz sobre procedimientos de emergencia de 1984 añadió el requisito de que se elaboraran planes de preparación ante terremotos en todas las escuelas públicas y privadas. La Oficina de Educación del Condado de San Mateo creó una organización para abordar el tema de la seguridad escolar. Esta organización creó un documento titulado “Respuesta de acción inmediata: los cinco pasos principales” que aborda los procedimientos para las emergencias que surgen en las escuelas. El distrito y la escuela seguirán estos procedimientos.

i. Respuesta

La respuesta es el proceso de implementar las acciones apropiadas mientras se desarrolla una situación de emergencia. En esta fase, las escuelas movilizan los recursos necesarios para hacer frente a la emergencia actual.

Al llamar al 911, esté preparado para permanecer al teléfono y responder preguntas específicas. Para realizar una evaluación precisa de la situación, el operador del 911 debe obtener la mayor cantidad de información posible para informar de la mejor manera a los servicios de emergencia y activar el nivel de respuesta médica adecuado.

AL REPORTAR UNA EMERGENCIA

- Mantenga la calma y hable despacio y con claridad.
- Esté preparado para proporcionar el nombre, la ubicación del incidente y la ubicación de la persona que llama, si es diferente del lugar de la emergencia.
- Si bien la información de identificación de la persona que llama puede transferirse de inmediato al operador del 911, no está disponible en todas las ubicaciones. El operador del 911 confirmará y verificará la ubicación.
- Responda a todas las preguntas que le haga el operador del 911, incluso a aquellas que parezcan repetitivas.
- No cuelgue hasta que el operador se lo indique.

LLAMAR AL 911 DESDE UN TELÉFONO CELULAR

- Es posible que las llamadas al 911 realizadas desde teléfonos celulares deban transferirse a otra agencia, ya que a menudo se envían a un centro de atención del 911 en función de la cobertura de radio celular. Las áreas de cobertura celular no siempre coinciden con los límites políticos.
- Conozca su número de teléfono celular y esté preparado para brindarle al operador una dirección exacta.
- Al llamar al 911, el tiempo es crucial. Mantenga la calma; hable despacio y con claridad. El operador del 911 necesita recabar la información correcta la primera vez que la solicita.

ii. “Agáchese, cúbrase y sujétese”

“Agáchese, cúbrase y sujétese” es la acción inmediata que se toma durante un terremoto para proteger a los alumnos y al personal de los escombros que salen volando o caen.

En caso de explosión, terremoto u otro suceso que provoque la caída de escombros, inmediatamente “AGÁCHESE, CÚBRASE y SUJÉTESE”. Los alumnos y el personal deben agacharse al suelo, cubrirse debajo de un escritorio o mesa resistente, cubrirse la cabeza con los brazos y las manos, y sujetarse de los muebles. Aléjese de las ventanas para evitar romper cristales. Las personas en silla de ruedas pueden permanecer en ella si su movilidad es limitada. Acerque la silla de ruedas a una pared interior y bloquee las ruedas. Protéjase la cabeza cubriéndola con los brazos si es posible.

iii. Evacuación

Se considera apropiada la evacuación en los siguientes tipos de emergencias: amenaza de bomba, accidente químico, explosión o amenaza de explosión, incendio, terremoto, entre otras.

En caso de explosión, terremoto u otro suceso que provoque la caída de escombros, la EVACUACIÓN irá precedida de un protocolo de "AGÁCHESE, CÚBRASE Y SUJÉTESE". Los alumnos y el personal deben agacharse al suelo, cubrirse debajo de un escritorio o mesa, cubrirse la cabeza con los brazos y las manos, y sujetarse de los muebles.

EVACUACIÓN:

- Requiere salir del edificio hacia un sitio seguro designado, dentro o fuera del plantel.
- Puede requerir que los alumnos y el personal dependan del transporte en autobús del distrito.
- Puede requerir que el personal salga por rutas alternativas según las circunstancias.
- Requiere que los alumnos permanezcan con los maestros designados a menos que las circunstancias lo prohíban.
- Requiere que el personal y los alumnos ayuden a aquellos con necesidades especiales para garantizar la salida segura de todos.

Las necesidades y preferencias de las personas con movilidad reducida varían. Quienes se encuentren en la planta baja podrán salir sin ayuda. Otros pueden tener una capacidad reducida para moverse, pero levantarlos puede ser peligroso. Algunas personas que no pueden caminar también presentan complicaciones respiratorias. Supervise su evacuación cuidadosa en caso de humo o vapores, si el peligro es inminente.

Para alertar a las personas con disfunción visual, anuncie el tipo de emergencia. Ofrezca su brazo para que se guíen, dígale a la persona adónde va y los obstáculos que encuentre. Cuando llegue a un lugar seguro, pregunte si necesita más ayuda.

iv. Cierre/Barrera

El cierre/la barrera se implementan cuando se identifica una amenaza inminente de violencia o disparos en el plantel o cuando las autoridades policiales están a cargo de la escuela. Durante CIERRE/BARRERA, los alumnos deberán permanecer en las aulas designadas o en los lugares de confinamiento en todo momento. No evacúe el salón hasta que haya sido despejado por las autoridades policiales o la administración del sitio. Esta respuesta se considera apropiada para, entre otros, los siguientes tipos de emergencias:

- Amenaza de violencia extrema fuera del salón de clase, o
- Peligro inmediato en la comunidad circundante.

Cierre/barrera es una medida de protección contra amenazas humanas, mientras que el Refugio en el lugar protege contra amenazas ambientales. Cierre/barrera requiere cerrar y asegurar las puertas con llave, y bloquearlas con objetos pesados. Nadie podrá entrar ni salir hasta que las autoridades policiales o el Comandante de incidentes escolares den la autorización puerta a puerta. La medida de Refugio en el lugar exige que las puertas permanezcan cerradas y sin llave, y permite la libre circulación del personal y los alumnos dentro del salón de clases o la oficina.

CIERRE/BARRERA

- Es una respuesta a un peligro inmediato; no está precedida por ninguna advertencia.
- Exige una acción rápida; un tirador activo, por ejemplo, puede disparar una bala por segundo.
- Requiere sentido común bajo presión; hacer lo que sea necesario para garantizar la supervivencia tanto de los alumnos como del personal.
- Si es posible salir del plantel de forma segura con los alumnos, actúen de inmediato (corra).
- Si no es posible salir del plantel, refúgiese rápidamente en una habitación segura y bloquee la entrada (escóndase).
- Una vez que un salón está asegurado, nadie puede entrar ni salir bajo ninguna circunstancia.
- En el caso extremo de que un intruso violento logre entrar en un salón, los ocupantes deben estar preparados para defenderse (luche).

En caso de que un intruso violento entre en el plantel, la rapidez mental es fundamental para la supervivencia. Especialmente cuando existe una amenaza activa de violencia, una persona tendrá que reaccionar con rapidez para determinar el mejor curso de acción. Estas opciones pueden incluir abandonar el plantel, esconderse, implementar medidas de Cierre/barrera o incluso, en las situaciones más extremas, luchar contra un agresor. Comprender y poner en práctica estas opciones puede ayudar a una persona a responder con decisión y, al hacerlo, garantizar mejor su propia seguridad y supervivencia, la de los alumnos y la del resto del personal.

En caso de que un intruso violento entre en el plantel, cabe esperar ruidos de alarmas, disparos, explosiones y gritos. No es raro que las personas que se enfrentan a una amenaza primero nieguen el posible peligro en lugar de reaccionar. Una capacitación de calidad puede ayudar a las personas a pensar con claridad en medio de una situación caótica. Una capacitación adecuada debe incluir ayudar al personal a reconocer los sonidos de peligro y enseñarles a comunicarse con firmeza y a tomar las medidas necesarias. Es probable que estas acciones incluyan lo siguiente:

Escapar/salir del plantel

- Inténtelo únicamente si está seguro de que el sospechoso o los sospechosos no se encuentran en las inmediaciones.
- Salga del plantel de forma segura; busque un lugar donde resguardarse o reunirse en un sitio seguro.
- Guíe/instruya a las demás personas que encuentre en el camino para que lo sigan a un lugar seguro.
- Llame al 911 inmediatamente para informar de su ubicación y solicitar servicios de emergencia si es necesario.
- Una vez que se encuentre en un lugar seguro, quédese allí. Escóndase y aplique la medida Cierre/barrera.
- Despeje todos los pasillos; haga entrar inmediatamente a los alumnos y al personal.
- Una vez encerrado y atrincherado dentro de un salón, siga todos los protocolos de Cierre/barrera tal como se practicaron.
- Indique a todos los presentes en el salón que permanezcan quietos y en silencio; apague o ponga en silencio los teléfonos móviles.
- Si no puede encontrar refugio dentro de un salón seguro, busque rápidamente un escondite en el plantel.
- Si se enfrenta a un agresor, como último recurso, considere intentar interrumpirlo o incapacitarlo mediante la fuerza agresiva o utilizando objetos del entorno, como extintores o sillas.
- Existen casos documentados en los que la acción agresiva por parte de las víctimas logró detener al atacante.
- Contraatacar NO es una expectativa, sino simplemente una opción como último recurso.

v. Plantel seguro

El protocolo de Plantel seguro se implementa cuando la amenaza de violencia o la intervención policial en la comunidad circundante

exige medidas de precaución para garantizar la seguridad del personal y los alumnos. Cuando un plantel se encuentra en estado de PLANTEL SEGURO, la enseñanza o las actividades en el salón de clase pueden continuar siempre y cuando todas las puertas de las aulas y oficinas estén cerradas con llave y todos los alumnos y el personal permanezcan dentro durante la duración del evento. Las puertas exteriores y otros puntos de entrada/salida pueden cerrarse (NO CERRARSE CON LLAVE) para disuadir a un posible delincuente de entrar en el recinto escolar.
Esta respuesta se considera apropiada para, entre otros, los siguientes tipos de emergencias:

- Posible amenaza de violencia en la comunidad circundante. Actividad policial en la comunidad circundante.

Una respuesta de PLANTEL SEGURO puede elevarse a CIERRE/BARRERA, en cuyo caso la instrucción cesa inmediatamente y los alumnos y el personal siguen los procedimientos de CIERRE/BARRERA.
El Plantel seguro es una medida de precaución contra la amenaza de posible violencia en la comunidad circundante. Exige cerrar con llave todas las puertas de las aulas y oficinas, así como los puntos de entrada y salida del perímetro de la escuela. El objetivo es protegerse contra una posible amenaza generalizada en la comunidad que pudiera ingresar al plantel. El protocolo Plantel seguro se diferencia del protocolo Cierre/Barrera en que permite que la enseñanza en clase continúe.
PLANTEL SEGURO:

- Su objetivo es impedir que una posible amenaza para la comunidad ingrese al plantel.
- Aumenta la seguridad escolar sin comprometer el tiempo de instrucción.
- Requiere que todas las puertas exteriores de las aulas/oficinas estén cerradas con llave y permanezcan cerradas con llave.
- Su objetivo es impedir que los intrusos entren en las zonas ocupadas del edificio.
- Requiere que los alumnos y el personal permanezcan en estado de PLANTEL SEGURO hasta

que el Comandante de incidentes escolares declara que todo está despejado.
vi. Refugio en el lugar
Refugio en el lugar es una medida a corto plazo que se implementa para aislar a los alumnos y al personal del espacio exterior y prevenir la exposición a contaminantes transportados por el aire o a las amenazas que representan la fauna silvestre u otros peligros. Los procedimientos incluyen cerrar y sellar puertas, ventanas y rejillas de ventilación; apagar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado del salón de clase/edificio para evitar la exposición al aire exterior; y apagar las llamas piloto.
El protocolo REGUGIO EN EL LUGAR se considera apropiado para, entre otros, los siguientes tipos de emergencias:

- Liberación química externa
- Fuego en la comunidad
- Derrame de material peligroso

Durante una respuesta de Refugio en el lugar por contaminación del aire, los sistemas de climatización deben apagarse para proteger del aire exterior. (Asegúrese de que el sistema de climatización [HVAC, por sus siglas en inglés] pueda configurarse para recircular el aire hasta que se levanten las restricciones por COVID). Los alumnos y el personal pueden moverse libremente dentro de los edificios, pero nadie debe salir de la habitación hasta que lo indiquen los bomberos, la policía o la administración del sitio.
REFUGIO EN EL LUGAR

- Requiere comprender que todos los sistemas de calefacción, aire acondicionado y ventilación pueden apagarse inmediatamente (Asegúrese de que el sistema climatización [HVAC, por sus siglas en inglés] pueda cambiarse a recirculación hasta que se levanten las restricciones por COVID).
- Requiere comprender que es posible que sea necesario extinguir todas las llamas piloto y otras fuentes de ignición.
- Requiere comprender que cualquier hueco alrededor de puertas y ventanas puede necesitar ser sellado.
- Permite la libre circulación dentro de los salones de clase y las oficinas.

vii. Políticas relacionadas a las medidas de suspensión escolar o expulsión

Implementación en el sitio:
Hemos recibido, sometido a evaluaciones de campo y utilizado regularmente nuevos dispositivos de comunicación Nextel proporcionados por el distrito. Hemos realizado simulacros en las instalaciones y respondido a los comentarios sobre su desempeño.

En cada salón de clase hay una copia del mapa de evacuación de emergencia de la escuela. Se espera que todos los padres y voluntarios que se encuentren en el plantel en el momento de un simulacro o una “emergencia declarada” participen en ellos. En caso de emergencia real, se espera que los padres y voluntarios presten la ayuda necesaria.

Los procedimientos de emergencia de nuestra escuela relacionados con incendios, terremotos o intrusos están publicados en cada salón de clase y en Internet. Practicamos los procedimientos de seguridad contra incendios a lo largo del ciclo escolar. Al comienzo de cada ciclo escolar aprendemos qué hacer en caso de un terremoto o de la presencia de un intruso en el plantel. Cada primavera se lleva a cabo un simulacro de emergencia por terremoto a nivel del distrito. Además de estos procedimientos, el distrito lleva a cabo un simulacro de evacuación de emergencia de autobús escolar.

El Protocolo de Respuesta con Acción Inmediata *Big Five* para Administradores Escolares y Protocolo de Respuestas a Peligro se encuentra en el apéndice de este plan. Planes de Respuesta a Emergencia Específico al Sitio se pueden encontrar en el Plan Integral de Seguridad Escolar; componentes Tácticos No Públicos para cada sitio escolar.

Aparatos de Comunicación Móvil
El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City reconoce que el uso estudiantil de teléfonos inteligentes y otros aparatos de comunicación móvil en el plantel podrá ser útil al aprendizaje estudiantil y bienestar, pero también podría ser perjudicial y alborotador al programa instructivo en ciertas circunstancias. El Superintendente o persona autorizada puede realizar medidas o estrategias, de acuerdo con la ley, para limitar acceso estudiantil a teléfonos inteligentes y otros aparatos de comunicación móvil en el plantel. Al estar en el plantel o al estar bajo la supervisión de empleados distritales, los alumnos pueden usar teléfonos inteligentes y otros aparatos de comunicación móvil únicamente según permitido bajo la notada política y son sujetos a disciplina por incumplimiento con la política.

Incluya cualquier información específica al distrito/sitio:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web: Política del Consejo 5131.8
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=BxYvuEplussq8slshWtVXQ1Z2Usg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Uso de Edificios Escolares por Agencia Pública para Refugios de Emergencia

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City debe proporcionar todos los edificios, terrenos y equipo escolar al Departamento de Servicios de Emergencia u otras agencias públicas relacionadas a desastre, incluyendo la Cruz Roja Americana, para cuidado masivo y refugios de bienestar durante un desastre u otra emergencia afectando salud y bienestar público.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:
https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=IE4ZuzlKSdWXgUgZ8LLLGQ==

Pautas sobre Suspensión, Expulsión y Expulsión Obligatoria Escolar
El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City desea proporcionar a los alumnos acceso a oportunidades educativas en un ambiente escolar ordenado que protege su seguridad, asegura su bienestar y promueve su aprendizaje y desarrollo. Las reglas y regulaciones establecen la norma de conducta anticipada de los alumnos y el proceso y los procedimientos disciplinarios para abordar violaciones de aquellas normas y por lo tanto se adhiere al Código de Educación de California 48915(a)(1) para razones por suspensión o expulsión.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:
Política del Distrito:
De conformidad con la Sección 35291.5 del Código de Educación, el distrito notificará al padre, madre o tutor de cada alumno inscrito de 1.º a 12.º grado, ambos inclusive, que las normas del distrito relacionadas a la disciplina estudiantil están disponibles previa solicitud en la oficina del director de cualquier escuela del distrito.

El director de cada escuela deberá asegurarse de que cada alumno y padre/tutor conozca las normas del distrito relativas a la disciplina estudiantil al comienzo de cada ciclo escolar y, en el caso de los alumnos transferidos, en el momento de la inscripción. Será responsabilidad de cada director informar de manera anual a todos los alumnos sobre los motivos de suspensión escolar.

Los alumnos tienen derecho al debido proceso legal y se espera que todos los miembros del personal garanticen el debido

proceso a todos ellos. Un alumno puede ser suspendido por cualquiera de los actos enumerados en AR 5114.1 (c-d) mientras se encuentre en las instalaciones escolares, mientras vaya hacia o desde la escuela, durante el período de almuerzo, o mientras vaya hacia o desde una actividad patrocinada por la escuela.

Cuando un alumno es suspendido de una clase, el maestro de esa clase puede exigir que el padre/la madre o el tutor legal asista a una parte de la jornada escolar en esa clase. Si un profesor impone este procedimiento, el director deberá enviar un aviso escrito al padre/madre o tutor indicando que la asistencia es obligatoria por ley.

La suspensión escolar deberá ir precedida de una reunión informal entre el director, la persona designada o el superintendente de escuelas, y el alumno, y siempre que sea posible, el maestro o supervisor que remitió al alumno al director, quienes serán llevados ante él. En la reunión, se le informará al alumno sobre el motivo de la medida disciplinaria y las pruebas en su contra y se le dará la oportunidad de presentar su versión y las pruebas en su defensa. Esta reunión puede omitirse si el director, la persona designada o el superintendente determina que existe una situación de emergencia. La conferencia se celebrará en un plazo de dos días escolares.

En el momento de la suspensión escolar, un empleado escolar hará un esfuerzo razonable para comunicarse con el padre/tutor en forma presencial o por teléfono. Se deberá enviar por correo un aviso de suspensión escolar al padre/tutor, indicando los motivos de la suspensión y la fecha y hora en que el alumno podrá regresar a la escuela. No se podrá imponer ninguna sanción al alumno por la inasistencia de su padre/tutor a dicha reunión, ni la readmisión del alumno podrá estar condicionada a la asistencia de su padre/tutor a dicha reunión.

Los padres tienen derecho a solicitar una reunión con el superintendente o la persona designada para analizar todos los documentos escritos, las pruebas y la idoneidad de la sanción. Se tomará una decisión en un plazo de dos días escolares.

Se podrá suspender a un alumno por un máximo de cinco días escolares consecutivos, a menos que el consejo directivo lo suspenda por un número de hasta 20 días escolares en un ciclo escolar.

No se podrá suspender a un alumno por más de veinte días escolares en un ciclo escolar. Se podrán utilizar hasta diez días escolares adicionales de suspensión si el alumno es reasignado a otra escuela o a una clase de recuperación con fines de adaptación. Si el Consejo Directivo está considerando la expulsión del alumno suspendido, la suspensión escolar podrá prorrogarse hasta que el Consejo emita una decisión. Los procedimientos específicos para suspensiones escolares prolongadas pendientes de una audiencia de expulsión se describen en AR 5114.1(i).

El director o superintendente de las escuelas está obligado a recomendar la expulsión de un alumno por cualquiera de los siguientes actos, a menos que el director o superintendente presente un informe escrito ante el consejo directivo en el que se expongan los hechos del incidente que hacen que la expulsión sea inapropiada:
1. causar una lesión física grave a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Poseer cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso que no tenga una utilidad razonable para el alumno en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar.
3. Vender de manera ilegal cualquier sustancia ilegal según se define en la Sección 11007 del Código de Salud y Seguridad, excepto la venta de no más de una onza avoirdupois de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
4. Robar o extorsionar.
Nota: Los procedimientos completos para la expulsión se definen con mayor detalle en AR 5114.1 (l-t).
Los alumnos de educación especial solo pueden ser expulsados bajo ciertas circunstancias, siguiendo pautas y procedimientos estrictos y solo cuando un equipo del programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) haya determinado que (1) la mala conducta no fue causada por una o una manifestación directa de la discapacidad detectada; (2) la mala conducta no fue el resultado de un programa inapropiado; y, (3) la mala conducta justifica la expulsión.

De acuerdo con la ley y las normas del Consejo Directivo, los funcionarios designados pueden tener acceso a los casilleros de los alumnos cuando existan indicios de que su bienestar y el de otro personal pueda verse amenazado. La decisión de realizar la búsqueda la tomará el director o la persona designada. La búsqueda se realizará en presencia de al menos un testigo que sea empleado del distrito, después de lo cual cada uno de los participantes en la búsqueda firmará un registro fechado que certifique lo que cada uno encontró. El hallazgo de materiales ilegales o peligrosos se deberá comunicar en la oficina del superintendente.

Referencia: Política del Consejo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) 5114.1 y 5131.7
Regulación administrativa 5114.1 (a-u) del RCSD

viii. Directrices del Distrito de Redwood City - Intervención de crisis

El distrito espera que las escuelas practiquen el procedimiento A.R.M.S.
Evaluar
Remitir
Supervisar
Apoyar

Evaluaciones de amenazas

- Evaluar la amenaza realizada por el alumno
- Evaluar la gravedad de la amenaza
- Intervenir para reducir el riesgo de violencia
- Hacer un seguimiento para evaluar la efectividad de la intervención

Proceso de investigación de amenazas
1. ¿Qué conductas/comunicaciones se reportaron y quiénes los reportaron?
2. ¿Cuál era la situación?
3. ¿Quién, si los hubo, presenció la conducta denunciada?
4. ¿Cuál era el contexto de la conducta denunciada? ¿Qué más estaba sucediendo en el momento en que se produjo dicha conducta?
5. ¿QUÉ ESTÁ CORROBORADO? ¿QUÉ ES LO QUE MERECE SER EXAMINADO?

Definición de investigación de amenazas ampliada
1. Investigación exhaustiva en equipo para determinar si la amenaza sustancial de violencia es grave o muy grave.
2. La composición típica del equipo incluye personal del distrito a nivel de equipo de investigación de amenazas (superintendente, personal de educación especial) y:
Administrador
Gestor de intervención de crisis/de riesgos
Autoridades policiales
Personal de salud mental
Otras personas, según sea necesario
No se requiere el consentimiento de los padres

Las escuelas deberían hacer lo siguiente:
1. Crear un equipo de sitio (no actúe solo)
2. La disciplina por sí sola no es suficiente
3. DOCUMENTAR procedimientos, incidentes y respuestas (los registros son esenciales para la protección contra responsabilidad civil)
4. Tomar TODAS las amenazas en serio (no deje de evaluar una amenaza)
5. Determinar si es necesario abordar problemas que afectan a toda la escuela

PASOS A SEGUIR CUANDO SE RECIBE UNA AMENAZA:

Paso 1: evaluar la amenaza

- Entreviste al alumno que hizo la amenaza y a cualquier testigo.
- Considere las circunstancias en las que se realizó la amenaza, las intenciones del alumno y las interpretaciones que las víctimas hicieron de la amenaza.

Paso 2: decidir si la amenaza es transitoria o sustancial

- ¿El alumno expresa remordimiento o se retracta de la amenaza?
- ¿Está el alumno dispuesto a enmendar su error o a resolver el conflicto?
- ¿Cuál es el historial de disciplina del alumno?

Paso 3: decidir si la amenaza es grave o muy grave

- Llame al distrito para obtener ayuda.
- ¿Esta amenaza implicaba el uso de un arma, o era una amenaza de matar, violar o infligir lesiones graves?

Paso 4: responder a la amenaza sustancial grave

- Tome medidas de protección notificando a los padres del agresor y de las víctimas.
- Tome medidas disciplinarias de acuerdo con la normativa escolar
- Identifique cualquier otra necesidad de apoyo o intervención para los alumnos.

Implementación en el sitio:
En el sitio se siguen los reglamentos y procedimientos mencionados anteriormente. Los delitos que conllevan la suspensión en el sitio escolar se definen en AR5114.1 (c-d). No hemos tenido expulsiones en los últimos años, y todas las suspensiones escolares se han debido a problemas menores que no entran dentro de los criterios de expulsión. La escuela Orion siempre ha seguido, y continuará siguiendo, la política del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) en todos los aspectos.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=e6MBcZK2UONEOGUNZJUKpw==&PG=6&st=expulsion&mt=Any

Procedimientos para Notificar los Maestros sobre Alumnos Peligrosos (EC 49079)
La Escuela Primaria Alternativa Orion debe informar el maestro de cada alumno que ha tomado parte en, o es razonablemente sospechado haber tomado parte en, cualquier acción peligrosa según detallada en las secciones 48900, 48900.2, 48900.3, 48900.4 o 48900.7 del EC (excluyendo 48900[h]).

La Escuela Primaria Alternativa Orion debe proporcionar la información al maestro basado en cualquier registro que mantiene el distrito en su curso ordinario de negocio o recibe de una agencia policial, relacionado al alumno detallado en esta sección. Un empleado de la Escuela Primaria Alternativa Orion que deliberadamente proporciona información sobre un alumno que ha tomado parte en, o es razonablemente sospechado haber tomado parte en, las acciones referidas en la subdivisión (a) es culpable de un delito menor, lo cual es punible por encarcelamiento en la cárcel del condado por un periodo de no más de seis meses o por una multa que no debe superar mil dólares ($1,000) o ambas cosas.

Cualquier información recibida por un maestro de acuerdo con esta sección debe recibirse en confianza para el propósito limitado por cual se proporcionó y no debe divulgarse más a fondo por el maestro.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:
ix. Procedimientos para notificar a los maestros sobre alumnos peligrosos

Política del Distrito:
La sección 49079 del Código de Educación (Education Code 49079) requiere que el distrito informe a los maestros sobre los alumnos asignados que hayan cometido cualquiera de los actos mencionados en la Sección 48900 por ser causa de suspensión escolar o expulsión, con la excepción de la subsección (h), que trata sobre el uso de tabaco.

La administración del sitio y del distrito da instrucciones a los maestros para que investiguen esta información en la base de datos Power School del distrito. Se actualiza de manera periódica para que los maestros puedan ver los alumnos que han sido detectados, así como una descripción de los incidentes.

Referencia:
Reglamento administrativo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) - https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=xWZPNPFOsMkiIOzsslshpV3cA%3d%3d&PG=6&st=notify+teachers&mt=Exact

Implementación en el sitio:
Al inicio de cada ciclo escolar, se les informa a los maestros sobre los alumnos que tienen asignados y que hayan cometido cualquiera de los actos mencionados en la Sección 48900 por ser causa de suspensión escolar o expulsión, con la excepción de la subsección (h) que trata sobre el uso de tabaco. Los maestros tienen acceso a PowerSchool y siempre pueden consultar los registros de conducta de sus alumnos. La escuela Orion siempre ha seguido, y continuará siguiendo, la política del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) en todos los aspectos.

Armas de Fuego en el Plantel

La Escuela Primaria Alternativa Orion se comprometió a un ambiente seguro para los alumnos, el personal y los visitantes en el plantel. El Superintendente o persona autorizada debe consultar con la policía local, aseguradoras y otras personas individuales y agencias apropiadas para abordar la seguridad de los planteles escolares.

Política distrital relacionada a la posesión de armas de fuego y/o munición en el terreno escolar debe incluirse en el plan integral de seguridad del distrito y debe comunicarse al personal distrital, padres/tutores y la comunidad.

Solo aquellas personas especificadas en el Código Penal 626.9(l)-(o) y 30310 son autorizadas poseer un arma de fuego y/o munición en terreno escolar. Terreno escolar incluye, pero no se limita a, edificios escolares, campos, áreas de almacenamiento y estacionamientos. El Superintendente o persona autorizada no debe otorgar permiso a cualquier otra persona individual brindar un arma de fuego o munición en terreno escolar.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=5JLeOcG90vyzA0x0EvS6KA==&PG=6&st=firearms&mt=Any

Políticas sobre Acoso Sexual (EC 212.6 [b])

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City es un empleador de oportunidad equitativa y está comprometido a implementar una política de no discriminación en todos los aspectos de empleo.

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City proporciona oportunidad equitativa a todos los solicitantes y empleados sin importar raza, color de piel, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género o percibido sexo o género, información genética o características (con respecto al solicitante, empleado o miembro de la familia), origen nacional, linaje, edad, discapacidad física o mental, condición médica, estatus de cuidado familiar, estatus matrimonial, estatus como veterano, servicio uniformado u otra razón protegida por ley estatal o federal.

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City no discrimina ilegalmente a base de la percepción que cualquier persona cuenta con cualquiera de estas características o es asociado con una persona que ha o es percibido como teniendo cualquiera de esas características.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Política del Distrito:

Para promover un entorno libre de acoso sexual, la directora o la persona designada deberán tomar las medidas apropiadas, como eliminar los grafitis vulgares u ofensivos, establecer reglas del sitio y brindar instrucción y asesoramiento para el personal o los alumnos. Los maestros conversarán sobre esta política con los alumnos de formas apropiadas para su edad y les asegurarán que no deben tolerar ninguna forma de acoso sexual.

El Consejo no tolerará el acoso sexual de ningún alumno o empleado del distrito por parte de ningún otro alumno o empleado del distrito. Cualquier alumno o empleado que sea declarado culpable de acoso sexual estará sujeto a medidas disciplinarias.

El Consejo alienta a los alumnos o al personal a denunciar de inmediato los incidentes de acoso sexual a la directora o la persona designada. El superintendente o la persona designada investigará de inmediato cada queja de acoso sexual de manera que se garantice la privacidad de todas las partes involucradas. En ningún caso se exigirá a ninguna persona que resuelva la queja directamente con la persona infractora.

La política del Consejo define al acoso sexual como insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, visuales o físicas de naturaleza sexual.

Algunos ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos en el distrito y que pueden constituir acoso sexual incluyen, entre otros, las siguientes acciones:

- Coqueteo/proposiciones sexuales no deseadas
- Abuso verbal de naturaleza sexual
- Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de una persona
- Palabras sexualmente degradantes utilizadas para describir a una persona
- Exhibición de objetos o imágenes sexualmente sugerentes en el ambiente educativo.

Se tomarán las medidas necesarias ante cualquier acto de represalia contra una persona que denuncie una infracción de la política de acoso sexual del distrito o que participe en la investigación de una queja de acoso sexual.

Referencia: Política 5145.8 del Consejo del RCSD.
Regulación administrativa 5145.8 del RCSD

Implementación en el sitio:
El personal de Orion está al tanto de estas directrices y de los problemas de cumplimiento. Los miembros del personal reciben capacitación anual sobre acoso sexual. El personal aborda adecuadamente los problemas cuando surgen. La escuela Orion siempre ha seguido, y continuará siguiendo, la política del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) en todos los aspectos.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=SplusSmwUh70wSplusZCVYo8WrUA==&PG=6&st=sexual%20harassment&mt=Any

Código de Vestimenta a Nivel Escolar Relacionado a Ropa Asociada con Pandillas (EC 35183)

Un código de vestimenta establecido relacionado a esta sección y la Sección 35183 debe imponerse en el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City y cualquier actividad patrocinada por la escuela por el director escolar o persona autorizada por el director. La ropa de los alumnos no debe presentar un peligro de salud o seguridad o una distracción que fuera a interferir con el proceso educativo. El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City anticipa que los alumnos presten atención apropiada a higiene personal y usen ropa que es apropiada para la actividad escolar en cual estar participando. Los alumnos son prohibidos usar ropa asociada con pandillas cuando hay evidencia de presencia de pandilla que interrumpe o amenaza interrumpir las actividades de la escuela.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

xi. Código de vestimenta a nivel escolar

Política del Distrito:
La expresión de la singularidad e individualidad del alumno a través de su vestimenta está autorizada por el consejo directivo por concordar con los objetivos declarados de la escuela. Se deberá informar a los alumnos y sus padres/tutores sobre las normas de vestimenta del centro escolar al comienzo del curso y cuando estas se analicen. Se impondrán restricciones a la libertad de vestimenta de los alumnos cuando la vestimenta en cuestión presente alguna de las siguientes características:
1. No sea segura ni para el alumno ni para quienes lo rodean.
2. Resulte perjudicial para el funcionamiento de la escuela y para el proceso educativo en general.
3. Sea contraria a la ley.

Los sitios escolares deberán solicitar la aprobación del Consejo para establecer un procedimiento de vestimenta uniforme obligatorio.

Si se considera la implementación de un procedimiento de uniforme para toda la escuela, deberá tener lugar seis meses después de su aprobación por parte del Consejo de Educación.

Deberá existir una fuente de financiación para los alumnos cuyos padres/tutores no puedan costear sus uniformes. Los padres pueden optar por que sus hijos no cumplan con el procedimiento de uniforme escolar adoptado por el consejo de sitio escolar. No se sancionará a los alumnos en el plano académico, no se los discriminará de ninguna manera ni se les negará la asistencia a la

escuela si sus padres así lo deciden.

Se motiva a la administración a establecer las normas necesarias, que concuerden con esta política, mediante la planificación conjunta con el personal, los alumnos y los padres.

Referencia: Política del Consejo de Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) 5132 (a-b)

Implementación en el sitio:
Orion solicita que todos los alumnos vistan ropa que no interfiera con el funcionamiento de la escuela ni con el ambiente educativo. El código de vestimenta se encuentra en el Manual para padres de Orion. Se prohíbe el uso de ropa de pandillas. Rara vez se producen infracciones a las normas. Cuando ocurren, se toman las medidas correspondientes. Se pide a los alumnos que llamen a sus padres para que les traigan ropa de recambio o que no vuelvan a usar esa prenda en la escuela. Los niños pueden usar esa ropa para cambiarse. La escuela Orion siempre ha seguido, y continuará siguiendo, la política del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) en todos los aspectos.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=0KLeygJ9nXIz1xgChKjkyA==&PG=6&st=dress%20code&mt=Exact

Procedimiento para Ingreso y Egreso Seguro de Alumnos, Padres y Personal en ambas direcciones de la Escuela (EC 35294.2)
Como esfuerzo para asegurar la seguridad de los alumnos, el personal, los padres y los visitantes especifican políticas y procedimientos se han promulgado en el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

xii. Procedimientos para el ingreso y egreso seguro de los alumnos

Política del Distrito:
Aunque el distrito no es responsable de la seguridad de los alumnos que no están bajo la supervisión de la escuela, el distrito escolar puede, y de hecho lo hace, responsabilizar a los alumnos por su conducta desde el momento en que salen de sus hogares para ir a la escuela hasta que regresan a sus hogares desde la escuela. Los alumnos son responsables en los patios de juegos, durante el recreo y en cualquier momento en que se encuentren en las instalaciones de la escuela o bajo la supervisión del personal del distrito escolar.

Los directores, maestros o conductores de autobuses en quienes deleguen su autoridad son responsables de la conducta y seguridad de los alumnos inscritos en sus escuelas desde el momento en que ingresan bajo supervisión escolar hasta que salen de la misma, ya sea en las instalaciones de la escuela o fuera de ellas.

Es responsabilidad del director garantizar una supervisión adecuada de los patios de juegos y otras instalaciones escolares en todo momento en que los alumnos los utilicen durante la jornada escolar. Se debe prestar especial atención a la prevención de accidentes y al desarrollo de hábitos de buena ciudadanía.

El director debe hacer uso pleno de los servicios cooperativos de las organizaciones locales y del condado que brindan servicios de seguridad, como los bomberos, policías y las agencias del condado.

Referencia: Política 5142 del Consejo del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) (https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=clAasplusO1pqEplusplusasIw2slsh9kA==)
Regulación administrativa 5142 del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés)

Implementación en el sitio:
Toda persona que ingrese a la escuela debe registrarse en la oficina. En la oficina, los visitantes (excepto los padres y los voluntarios familiares que traen o recogen a los alumnos) se registran y reciben una credencial que deben llevar puesta. La escuela Orion siempre ha seguido, y continuará siguiendo, la política del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) en todos los aspectos.

(Opcional) Otros Programas, Procedimientos o Políticas para Ingreso y Egreso Seguro incluyen:

- Procedimientos para Transporte Estudiantil (opcional)
- Procedimientos para Estacionamiento y Dejar los Alumnos (opcional)
- Otros Procedimientos y Políticas Relevantes (opcional)

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Programa Rutas Seguras a la Escuela (Sección Opcional)

La Oficina de Educación del Condado de San Mateo y la Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City participan en el Programa Rutas Seguras a la Escuela que resulta en menos congestión de tráfico alrededor de las escuelas; mejor calidad de aire; una comunidad más sana y ecológica; y un aumento de independencia entre los niños del Condado de San Mateo que caminan y viajan en bicicleta a la escuela. El Programa Rutas Seguras a la Escuela del Condado de San Mateo realiza auditorías sobre la seguridad de peatones y bicicletas para evaluar la habilidad de tránsito peatonal y en bicicleta de la escuela y su ambiente circundante. Estas auditorías incluyen analizando patrones de tráfico y viaje en ambas direcciones a la escuela. Mapas de rutas para peatones y bicicleta también son generados para apoyar un flujo de viaje seguro y eficaz en ambas direcciones a la escuela. El programa Rutas Seguras a la Escuela del Condado de San Mateo coloca énfasis particulares en proporcionar acceso y apoyo para los alumnos cuyas familias cuentan con ingresos financieros limitados, alumnos minoría, alumnos de todos los géneros, alumnos con discapacidades y otros y trabaja para proporcionar recursos adicionales a escuelas en comunidades de bajos ingresos, particularmente ayuda técnica para escuelas brindando servicio a comunidades de bajos ingresos con niveles más altos de choques que incluyen peatones y ciclistas.

Bicicletas Eléctricas (E-Bikes) (Sección Opcional)

Rutas Seguras a la Escuela (*Safe Routes to School*) de la Oficina de Educación del Condado de San Mateo ofrece recursos de seguridad para bicicleta eléctrica (e-bike) para la seguridad estudiantil. Ciclistas de bicicleta eléctrica deben seguir todas las reglas y regulaciones de tráfico. Las escuelas que permiten bicicletas eléctricas en el terreno escolar comunican a las familias el tipo de bicicletas permitidas, la política sobre bicicleta eléctrica, el proceso de permiso por el distrito escolar y requieren que los ciclistas estudiantiles tomen una clase en línea sobre seguridad con bicicleta eléctrica que incluye consejos de seguridad sobre batería de litio ion. Baterías de bicicleta eléctrica no son permitidas cargarse en el terreno escolar. Los alumnos son requeridos caminar las bicicletas eléctricas al ingresar al terreno escolar, incluyendo estacionamientos y guardar la bicicleta en la ubicación designada. Bicicletas eléctricas son guardadas alejadas de puertas de salida y cualquier cosa que pueda calentarse o incendiarse. Una bicicleta eléctrica legal tiene pedales funcionales, un máximo de 750 watts y una capacidad para máxima velocidad de 20 millas por hora para una bicicleta eléctrica de Clase 2. Los alumnos de 17 o menos años de edad son requeridos por ley, Código Vehicular de California 21212a, utilizar un casco sujetado que cabe apropiadamente al viajar en bicicleta eléctrica. Regulaciones estatales requieren que los ciclistas de bicicleta eléctrica Clase 3 tengan al menos 16 años de edad.

Conforme el uso de bicicletas electrónicas continúe creciendo entre los alumnos, promoviendo seguridad con bicicletas electrónicas se ha convertido en una parte importante de los esfuerzos de seguridad de nuestra escuela. Bicicletas electrónicas pueden ofrecer una manera divertida, eficiente y ecológica en que los alumnos viajen en ambas direcciones a la escuela; ellos requieren prácticas de ciclismo responsable. La escuela alienta todos los alumnos y las familias a repasar y seguir las leyes de California relacionadas al uso de bicicletas electrónicas, incluyendo requisitos sobre cascos, restricciones de edad para ciertas clases de bicicletas electrónicas y conducta segura del ciclismo. Nuestra escuela apoya educación sobre seguridad de bicicletas electrónicas, incluyendo control de velocidad apropiada, consciencia sobre leyes de tráfico, y la importancia sobre mantenerse alerto al andar en bicicleta. Continua colaboración con la policía local, programas *Safe Routes to School*, y compañeros comunitarios promueven hábitos de ciclismo seguro y reduce el riesgo de lesión.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web, si corresponde:

Un Ambiente Escolar Seguro y Ordenado Propicio al Aprendizaje (EC 35294.2)

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City trabaja para mejorar aprendizaje estudiantil al proporcionar un ambiente escolar y social ordenado, comprensivo de crianza en donde todos los alumnos se pueden sentir seguros, conectados y pueden enorgullecerse sobre su escuela y sus logros. Relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad escolar son vital.

Entorno Escolar Positivo:

Entorno escolar se refiere a la calidad y carácter de la vida escolar. Entorno escolar está basado en patrones de vida escolar para todos los involucrados, incluyendo alumnos, padres y personal. El entorno de una escuela refleja normas, metas, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza y aprendizaje, así como estructuras organizacionales. Un entorno escolar positivo fomenta positivo desarrollo juvenil y apoya un ambiente de aprendizaje de alta calidad que proporciona los jóvenes con el fundamento para ejercer vidas productivas y gratificantes.

Evidencia de un entorno escolar positive incluye lo siguiente:

- Normas, valores y expectativas que apoyan la seguridad social, emocional y física
- Respetuosas e interesantes interacciones y relaciones
- Una compartida visión escolar que incluye los alumnos, las familias y los educadores trabajando juntos
- Educadores que son líderes por ejemplo y crían actitudes positivas
- Participación significativa en las operaciones de la escuela y cuidado del ambiente físico por todos los involucrados

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Un entorno físico y social seguro para todos los alumnos y adultos, que a la vez proporcione un ambiente afectuoso, centrado en los niños y basado en la confianza.
Responder a las necesidades de la comunidad escolar y abordar los problemas de seguridad cuando surjan.
Los alumnos del Consejo Estudiantil reciben formación como “Peer Mediators” (Mediadores de compañeros)/“Peacemakers” (Conciliadores) para ayudar a resolver conflictos durante el recreo del almuerzo.
En el programa “Positive Behavior Intervention and Support” (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés), los alumnos ganan boletos STAR por ser responsables, respetuosos, seguros, alegres, resilientes, amables e inclusivos.
Los orientadores de salud mental realizan seguimientos con los alumnos, les brindan orientación para resolver conflictos y ofrecen grupos pequeños centrados en diversos de temas como ansiedad, divorcio, habilidades sociales, etc.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=0Mslsh0viOslshzBUw58NtGt3AzQ==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Programas/Procedimientos para Abordar el Cuidado de Salud Mental para Alumnos Que Han Sido Testigos a un Delito Violento (Opcional)

Los alumnos que han sido testigos a un delito violento en la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela, al viajar en ambas direcciones de la escuela o a una actividad patrocinada por la escuela, o durante un periodo de almuerzo dentro o fuera del plantel, necesitarán atención para abordar su salud mental. Siendo testigo a violencia o siendo una víctima de violencia en la escuela ha sido considerado asociado tanto positiva como significativamente con síntomas de trauma psicológico. Las escuelas deben trabajar para identificar estos alumnos y proporcionar vínculo apropiado y oportuno a servicios de salud mental.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Apoyo de Salud Mental y Oficiales de Recurso Escolar en los Planteles (EC 32282.1)
(Opcional)

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City reconoce que, para mantener un ambiente escolar positivo, promover seguridad escolar y aumentar logro estudiantil, salud mental y servicios de intervención, incluyendo programas de justicia restaurativa y transformativos, así como intervenciones y apoyo de conducta positiva deben priorizarse.

Los siguientes procedimientos, protocolos y políticas del consejo relacionadas a como los profesionales de salud mental, orientadores escolares y oficiales de recurso escolar (si son utilizados) trabajan directamente con los alumnos para crear y mantener un ambiente escolar positivo para los alumnos:

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Los alumnos desde kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) hasta quinto 5.º grado participan en el programa de aprendizaje socioemocional WayFinder a lo largo del ciclo escolar.
Un orientador de One Life atiende a los alumnos durante 6 a 8 semanas, dependiendo del trauma sufrido.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=TY0PHQTCmuCm6gKMMHT3mA==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Reglas y Consecuencias sobre Disciplina Escolar (EC 35291 y EC 35291.5)
La Escuela Primaria Alternativa Orion está comprometida a un ambiente escolar seguro, comprensivo y positivo que es propicio al aprendizaje estudiantil y para preparar los alumnos para ciudadanía responsable al fomentar autodisciplina y responsabilidad personal. Altas expectativas sobre conducta estudiantil, uso de efectivas estrategias de administración de la escuela y el salón, provisión sobre apropiada intervención y apoyo, así como participación parental puede minimizar la necesidad por medidas disciplinarias que excluyen los alumnos de instrucción como medio por corregir mala conducta estudiantil.

Incluya Políticas, Procedimientos o Programas Específicos al Distrito que Abordan Disciplina Estudiantil:

El valor y la dignidad de cada individuo es una forma positiva de orientación, en lugar de un recurso punitivo. Debe evitarse cualquier forma de disciplina que menoscabe la autoestima de los alumnos. La escuela está en su segundo año de implementación del programa de Disciplina positiva a nivel escolar. El personal sigue los procedimientos de disciplina positiva y tiene carteles para recordárselo a los alumnos. Este concepto define la disciplina como el proceso de enseñar a los alumnos a aceptar la responsabilidad por una acción determinada. Mediante este proceso, los niños recibirán anualmente pautas sobre el comportamiento adecuado y la oportunidad de lograr un cambio positivo en su comportamiento y sus actitudes.

La disciplina se logrará cuando se brinde a los alumnos la oportunidad de desarrollarse hacia la autogestión mediante:
1. Normas y reglamentos claramente definidos.
2. Comunicación eficaz con padres, maestros, alumnos y personal administrativo.
3. Uso constante de los procedimientos disciplinarios.
4. Refuerzo de la conducta positiva.
5. Garantía del debido proceso.
Las normas mínimas para un alumno en el Distrito Escolar de Redwood City son las siguientes:
1. Respetar la autoridad de los maestros, directores y demás personal escolar para hacer cumplir las normas del Distrito y de la escuela.
2. Comportarse en los salones de clase y en los planteles escolares sin perturbar ni interferir con los derechos de los demás alumnos y del personal.
3. Seguir las normas de conducta y obedecer las reglas del salón de clase, la escuela y el Distrito.
4. Asistir a las clases designadas a diario y a tiempo.

Es función del Consejo de Educación adoptar políticas que establezcan normas de conducta estudiantil y reglamentos que rijan las medidas disciplinarias, apoyar la implementación coherente de las políticas en todas las escuelas, motivar la cooperación del personal con los organismos comunitarios y tomar las decisiones finales en todos los casos que impliquen la expulsión involuntaria de alumnos de la asistencia regular a la escuela.

El papel de la administración consiste en:
a. Trabajar con los alumnos, el personal y los padres para definir y explicar claramente las normas de disciplina.
b. Cooperar con maestros, alumnos y padres para intentar resolver problemas.
c. Ejercer buen criterio al determinar la necesidad y el alcance de las medidas disciplinarias.
d. Contactar a los padres de los alumnos que estén experimentando dificultades inusuales.
e. Seguir los procedimientos de suspensión escolar.

f. Ayudar a los maestros que necesitan asistencia con problemas de disciplina.

Es responsabilidad de los maestros desarrollar las normas y reglamentos del salón de clase, instruir a los alumnos sobre las normas de esos salones, de la escuela y del distrito, cerciorarse de un control adecuado de los alumnos y supervisar a todos los alumnos designados en su clase o bajo su control (patio de recreo, etc.).

Es responsabilidad del personal certificado conocer las políticas disciplinarias, ejercer buen criterio al abordar los problemas de conducta y remitir a los alumnos con problemas persistentes al director o al maestro de clase.

Los padres/tutores son responsables de la mala conducta deliberada de sus hijos y se espera que cooperen con las autoridades escolares y estén familiarizados con las políticas de disciplina.

El distrito considera que la educación pública es un derecho de nuestros jóvenes. Sin embargo, no lo considera un derecho absoluto, sino un privilegio que conlleva responsabilidades definidas tanto por parte del alumno como de los padres. Los alumnos deben cumplir con todas las normas y reglamentos establecidos en el Código de Educación de California, el Código Administrativo de California y las normas y reglamentos del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés).

El director de cada escuela tomará las medidas necesarias para cerciorarse de que todas las reglas se comuniquen a los alumnos al comienzo de cada ciclo escolar y a los alumnos transferidos en el momento de su inscripción en la escuela.

Los maestros de clase tienen la autoridad para actuar en lugar de los padres mientras el alumno está bajo su supervisión. Para garantizar un control adecuado, el maestro puede utilizar los siguientes medios de control:

- Consultar con el alumno y explicarle la política de conducta.
- Quitar privilegios de los que disfruta el alumno.
- Disminuir la calificación de ciudadanía de un alumno.
- Asignar tareas especiales que deberán completarse en momentos específicos.
- Contactar a los padres para que se puedan tomar medidas coordinadas para corregir patrones anormales de conducta del alumno.
- Restringir el recreo siempre y cuando ese alumno tenga oportunidades suficientes para ir al baño.
- Retener a un alumno después de clases por no más de una hora al terminar la escuela, con notificación a los padres.
- Remitir al alumno a la administración escolar para su corrección y control.
- Considerar la suspensión escolar

[Referencia: políticas 5114 (a-b) del Consejo Directivo del RCSD y
Reglamento Administrativo 5114 (a-d) del RCSD]

Implementación en el sitio:
En el sitio se siguen los reglamentos y procedimientos mencionados anteriormente. Al comienzo del ciclo escolar, cada salón de clase se reúne para revisar las expectativas del programa “Positive Behavior Intervention and Support” (Apoyo e Intervención para la Conducta Positiva) (PBIS, por sus siglas en inglés) y determinar qué acciones corresponden a las diferentes áreas de la matriz. Se esperan conductas positivas y se implementan actividades de recompensa, como boletos de estrella (para premios semanales), por dicha conducta. Cuando surge un problema de disciplina recurrente, la psicóloga escolar, el maestro de clase, el maestro del programa especialista en recursos (RSP, por sus siglas en inglés) (si el alumno recibe educación especial) y la directora se reúnen para elaborar un plan de acción. Si es necesario, se elabora un plan de conducta. La escuela Orion siempre ha seguido, y continuará siguiendo, la política del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) en todos los aspectos.

ix. Procedimientos de la Ley de Escuelas y Comunidades Seguras y Libres de Drogas

La meta de desempeño del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés), conforme a la Ley de Escuelas y Comunidades Seguras y Libres de Drogas, es la siguiente: todos los alumnos recibirán educación en entornos de aprendizaje seguros, libres de drogas y propicios para el aprendizaje. El RCSD contrata a diversas agencias para abordar las cuestiones relacionados con la seguridad escolar y enseñar medidas preventivas a los alumnos. El RCSD participa en la Encuesta de California para una infancia saludable (California Healthy Kids Survey) para determinar los próximos pasos. La generación de informes obligatorios se lleva a cabo de acuerdo con la Ley de Escuelas y Comunidades Seguras y Libres de Drogas Obligatorias (4114[D][2][e]. Los servicios del programa financiado por SDFSC están dirigidos a las escuelas y los alumnos del Distrito Escolar de Redwood City.

Implementación en el sitio:

- Orion dispone de comunicación externa y un sistema de radiocomunicaciones deportivas para el supervisor.
- Existe una escuela alternativa del distrito establecida para alumnos que son expulsados de las clases regulares o tienen problemas de conducta.
- Las reuniones del Equipo Multidisciplinario del distrito están disponibles para las familias que necesitan intervención externa.
- El Consejo Examinador de Asistencia Escolar está establecido para los alumnos con faltas injustificadas (truant).
- El Distrito ofrece: capacitación en resolución de conflictos/"Peer Mediation" (Mediación entre compañeros), un "Alternative to Suspension Program" (Programa Alternativa a la Suspensión) en colaboración con una agencia familiar local, y el programa "Peer Leaders Uniting Students" (Estudiantes Líderes que Unen a sus Compañeros) (PLUS, por sus siglas en inglés); un programa para padres y alumnos en colaboración con una agencia local.
- La escuela Orion siempre ha seguido, y continuará siguiendo, la política del Distrito Escolar de Redwood City (RCSD, por sus siglas en inglés) en todos los aspectos.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=1sS35BS6LTgslshSwAhj5rufg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=1sS35BS6LTgslshSwAhj5rufg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Procedimientos y Políticas para Reportar Crimen del Odio

Política sobre Discriminación y Acoso (incluyendo, reportando crimen del odio)

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City cree que todos los alumnos tienen derecho a un ambiente de aprendizaje seguro, ordenado y equitativo que promueve logro académico, conexión escolar y participación significativa para todos los alumnos.

- Proteger el derecho de todos los alumnos, personal y padres/tutores de existir sin acoso o cualquier actividad que degrada las calidades particulares de una persona individual o asociación con una persona o un grupo con una o más característica actual o percibida protegida, para incluir el estatus del alumno, la familia o matrimonial, linaje, color de piel, raza, género, identidad de género, expresión de género, etnia, edad, cultura, herencia, sexualidad, atributos físicos/mentales/intelectuales o creencias y prácticas religiosas.
- El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City expresamente prohíbe discriminación, intimidación, hostigamiento, hostigamiento cibernético o acoso de cualquier alumno o empleado por cualquier empleado, alumno u otra persona de cualquier plantel escolar o en cualquier actividad escolare ya sea dentro o fuera del plantel.
- El personal escolar tomará pasos inmediatos para intervenir cuando es seguro hacerlo y cuando él o ella es testigo de un delito de discriminación, acoso, intimidación u hostigamiento.
- El Superintendente o persona autorizada debe asegurar que todos los alumnos reciban información apropiada a la edad sobre acoso sexual.
- Para alumnos en 4to-12vo grado, acción disciplinaria puede incluir suspensión y/o expulsión dado que, al imponer tal disciplina, las circunstancias enteras del incidente deben tomarse en consideración. Cualquier miembro del personal considerado haber tomado parte en acoso o violencia sexual hacia cualquier alumno será sujeto a disciplina que puede incluir despido de acuerdo con las políticas, leyes y/o negociaciones colectivas aplicables.
- El Superintendente o persona autorizada debe mantener un registro de todos los casos reportados de acoso sexual para permitir que el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City supervise, aborde y prevenga la repetitiva conducta acosadora en las escuelas del Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=QRcFyxDZZQeplusZeJ9fQNEsQ==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Procedimientos para Prevenir Delitos de Hostigamiento y Hostigamiento Cibernético

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City reconocer los efectos perjudiciales de hostigamiento sobre el bienestar estudiantil, aprendizaje de los alumnos y asistencia escolar y trabaja hacia proporcionando un ambiente escolar seguro que protege todos los alumnos del daño físico y emocional. Ningún alumno o grupo de alumnos debe, mediante medios físicos, escrito, verbales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, hostigar cibernéticamente, causar lesión corporal hacia o cometer violencia del odio contra otro alumno, grupo de alumnos o personal escolar.

En cumplimiento con la ED Sección 32283.5, el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City proporciona los recursos de capacitación en línea del Departamento de Educación de California para abordar y prevenir hostigamiento y hostigamiento cibernético al personal certificado y todos los otros empleados del sitio escolar que cuentan con interacción sistemática con los alumnos.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Al comienzo del ciclo escolar, el director visita todos los salones de clase y realiza asambleas por nivel de grado, desde kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) hasta 5.º grado, para hablar sobre las conductas apropiadas en el baño, las mesas de pícnic y las expectativas en el patio de juegos.
Los orientadores de salud mental realizan seguimientos a lo largo del ciclo escolar.
Los orientadores de salud mental presentan lecciones para la transición de 5.º grado a la escuela secundaria.

https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030397&revid=T5xfHkfb7Xy58mBxaSOQXg==&ptid=amIgTZiB9plushNjl6WXhfiOQ==&secid=9slshUHzTHxaaYMVf6zKpJz3Q==&PG=6&IRP=0&isPndg=false

Plan de Continuidad Instructiva

REPASO DEL PLAN

El Plan de Continuidad Instructiva (ICP, por sus siglas en inglés) detalla las provisiones para continuidad instructiva en caso de un desastre natural o emergencia. El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City comunicará con familias de alumnos lo más pronto posible, a más tardar cinco días calendarios, después de una emergencia que requiere implementación de un ICP. El siguiente plan detalla comunicación de dos vías, continuidad de aprendizaje que incluye apoyo de las necesidades académicas, salud social-emocional y mental y acceso a instrucción de los alumnos, y otra información adicional tal como servicios auxiliares, recursos de aprendizaje profesional para el personal, establecidas relaciones de emergencia y consideraciones que determinan el regreso a instrucción en persona.

COMUNICACIÓN				
Tipo	**Fuente**	**Método**	**Propósito**	**Frecuencia**
A Nivel Distrital	Director de comunicaciones	Sitio web del distrito como centro de información, notificaciones masivas (School Messenger), medios sociales. Si las herramientas digitales no estuvieran en servicio, el distrito se comunicaría de manera presencial por medio de anuncios en los refugios	Anuncios importantes del distrito, mensajes del superintendente, cronogramas y actualizaciones, cortes de energía eléctrica y daños a la infraestructura.	Según sea necesario

		designados. Los mensajes del distrito también se compartirían con la Oficina de Educación del Condado o los servicios de emergencia del condado para ayudar en la difusión.		
Sitio Escolar	Director con orientación y apoyo del director de comunicaciones.	School Messenger, volantes digitales.	Actualizaciones específicas de la escuela.	Según sea necesario
Salón	Maestro	School Messenger o Google Classroom	Tareas de clase	Según sea necesario
Social Emocional y Salud Mental	Director de comunicaciones con el apoyo del enlace principal de Mental Health (Salud mental)	Comunicación masiva (SchoolMessenger, volantes digitales, medios sociales con punto de contacto para las familias, designado por el enlace principal de Mental Health [Salud mental])	Recursos disponibles y consejos de salud mental para afrontar situaciones de emergencia	Según sea necesario

CONTINUIDAD DE APRENDIZAJE

Un plan para acceso estudiantil de instrucción será determinado y comunicado a las familias de alumnos por el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City de no más de 10 días instructivos después de la emergencia. Logística relacionada a la emergencia específica será comunicada a las familias según corresponda durante el evento. Planes de instrucción remota cumplen con la política aprobada por el consejo y regulaciones administrativas para Estudio Independiente. Continuidad de aprendizaje incluye el bienestar de los alumnos mediante acceso a profesionales de salud física, mental y otro apoyo para asegurar que instrucción sea equitativa, accesible e inclusiva.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Instrucción y Evaluación				
	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**
Remota o En Persona	Según el tipo de desastres (consultar la política del consejo)	Según el tipo de desastres (consultar la política del consejo)	Según el tipo de desastres (consultar la política del consejo)	
Plataforma de Instrucción en Línea (recursos, materiales, trabajo escolar)	Google Meet, Apps, Google Classroom asumiendo que toda la tecnología y las redes están disponibles para su uso. De lo contrario, los paquetes para cada nivel	Google Meet, Apps, Google Classroom	Google Meet, Apps, Google Classroom	

	de grado y la instrucción asincrónica estarán disponibles dentro de los treinta días calendario.			
Plazo de Instrucción	A diario, según las circunstancias.	A diario, según las circunstancias.	A diario, según las circunstancias.	
Plan de Estudio Independiente	El Distrito seguirá el Estudio Independiente BP/AR 6158.	El Distrito seguirá el Estudio Independiente BP/AR 6158.	El Distrito seguirá el Estudio Independiente BP/AR 6158.	
Materiales Instructivos	Recursos físicos y en línea que utilizan el currículo adoptado por el consejo.	Recursos físicos y en línea que utilizan el currículo adoptado por el consejo.	Recursos físicos y en línea que utilizan el currículo adoptado por el consejo.	
"Mochila Digital"	Google Classroom o Apps	"Google Classroom o Apps De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado: instrucción matemática en línea efectiva, consideraciones de lectura en grupos pequeños, ciudadanía digital, introducción a i-Ready (nuestra nueva evaluación de diagnóstico), elementos de instrucción efectiva, evaluación de lectura a través de Pioneer Valley, introducción a Newsela, aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) para el aprendizaje a distancia, uso de la extensión ReadWrite para apoyar a los estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés), asistir en los horarios de oficina con los capacitadores de formación de personal".	Google Classroom o Apps De 6.° a 8.° grado: Nearpod individualizado, flujo de lecciones de ciencias, flujo de lecciones de matemáticas, flujo de lecciones de artes lingüísticas en inglés (ELA, por sus siglas en inglés), flujo de lecciones de HSS, educación física en un modelo híbrido o de aprendizaje a distancia, creación de un aula virtual, Newsela, i-Ready, Desmos Activity Builder, Read/Write de 3.º a 8. º grado de Educación Especial (SPED, por sus siglas en inglés), horarios de oficina con los capacitadores de formación de personal.	
Progreso de Evaluación y Supervisión	El maestro designa a través de Google Classroom y proporciona un enlace seguro para las evaluaciones estatales y las evaluaciones presenciales de educación especial según el desastre.	El maestro designa a través de Google Classroom y proporciona un enlace seguro para las evaluaciones estatales y las evaluaciones presenciales de educación especial según el desastre.	El maestro designa a través de Google Classroom y proporciona un enlace seguro para las evaluaciones estatales y las evaluaciones presenciales de educación especial según el desastre.	

Social-Emocional y Salud Mental

	Grados: Prekínder	Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado	Grados: De 6.° a 8.° grado	Grados:
Social-Emocional	El maestro o el representante del distrito envía una encuesta o información sobre cómo acceder a los apoyos socioemocionales y de salud mental con el fin de identificar a los alumnos que necesitan apoyo proactivo con ayuda de Mental Health (Salud mental).	El maestro o el representante del distrito envía una encuesta o información sobre cómo acceder a los apoyos socioemocionales y de salud mental con el fin de identificar a los alumnos que necesitan apoyo proactivo con ayuda de Mental Health (Salud mental).	El maestro o el representante del distrito envía una encuesta o información sobre cómo acceder a los apoyos socioemocionales y de salud mental con el fin de identificar a los alumnos que necesitan apoyo proactivo con ayuda de Mental Health (Salud mental).	
Salud Mental	Recursos y enlaces de referencia	Proporcionar formas para que los padres y alumnos se comuniquen con el distrito y el apoyo de salud mental contratado en caso de desastres naturales.	Proporcionar formas para que los padres y alumnos se comuniquen con el distrito y el apoyo de salud mental contratado en caso de desastres naturales.	

Apoyo Instructivo				
	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**
Académico	Material impreso	Materiales impresos o instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Materiales impresos o instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	
Tecnología	iPads	iPads, Chromebooks, acceso a Clever	iPads, Chromebooks, acceso a Clever	
Alumnos con Discapacidades	Instrucción virtual o citas presenciales, según sea necesario	Instrucción virtual o citas presenciales, según sea necesario	Instrucción virtual o citas presenciales, según sea necesario.	
Jóvenes de Crianza Temporal	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	
Experimentando Indigencia	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional virtual y horarios de oficina virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	
Estudiantes del Inglés	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	Instrucción adicional presencial/virtual y horarios de oficina presenciales/virtuales	

SERVICIOS AUXILIARES

El distrito escolar adaptará los siguientes servicios al ambiente en línea o híbrido cuando corresponda para apoyar continuidad de servicios auxiliares establecidos.

- Programas Extracurriculares

El alumno asiste de manera presencial o se conecta con el maestro de forma remota según el tipo de desastre.

- Acceso a Comidas

El distrito implementará una estrategia integral de distribución de comidas para garantizar que todos los alumnos tengan acceso constante a comidas nutritivas durante los cierres de escuelas o las emergencias. Esto incluye, entre otras cosas, lo siguiente: sitios de distribución de alimentos para brindar servicios en el auto (según las necesidades de los alumnos y las familias), comunicación constante y asociación con el distrito escolar vecino para garantizar la disponibilidad.

APRENDIZAJE PROFESIONAL: EDUCADORES

Educadores son proporcionados capacitación regular sobre las herramientas, plataformas y estrategias necesarias para proporcionar instrucción remota y evaluación a los alumnos mediante estudio independiente (enfatizando pedagogías que apoyan ambientes de aprendizaje remota e híbrido; formación profesional para apoyar administración de salón virtual).

	Grados: Prekínder	**Grados: De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado**	**Grados: De 6.° a 8.° grado**	**Grados:**
Herramientas	Aplicación Clever en el iPad	"De kínder de transición (TK, por sus siglas en inglés) a 5.° grado: construcción comunitaria asincrónica y sincrónica/aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) con herramientas en línea, recursos de la unidad SEAL, creación de un aula virtual, 50 formas de usar Screencastify en el salón de clase, familiarización con Newsela, aprendizaje efectivo y las 4 C, evaluación de lectura a través de Pioneer Valley, currículo en línea de desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés), Nearpod, creador de libros, Seesaw, i-Ready, horarios de oficina".	"De 6.° a 8.°grado: Amplify (ciencias), TCI (ciencias sociales), CPM (matemáticas), Amplify (artes lingüísticas en inglés [ELA, por sus siglas en inglés]), desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés)-D, Deep Dive into Nearpod, foro del maestro de educación física (PE, por sus siglas en inglés), i-Ready, horarios de oficina". "El personal clasificado está invitado a asistir a cualquiera de estas capacitaciones".	
Plataformas	Google Classroom	Google Classroom	Google Classroom	
Estrategias	"Aprendizaje profesional y capacitación en planificación del diseño de lecciones. Sesiones de orientación".	"Aprendizaje profesional y capacitación en planificación del diseño de lecciones. Sesiones de orientación".	"Aprendizaje profesional y capacitación en planificación del diseño de lecciones. Sesiones de orientación".	

REGRESO A INSTRUCCIÓN EN PERSONA

En colaboración con funcionarios de emergencia, el distrito escolar considerará las siguientes consideraciones, como mínimo, para determinar cuando los alumnos y el personal pueden regresar de manera segura a instrucción en personal y comunicará información logística necesaria y plazo de regreso a las familias relacionado a la transición de regreso a instrucción en persona.

- Quitar órdenes de evacuación
- Funcionamiento de electricidad y servicios públicos
- Buena calidad de aire
- Acceso a agua potable y limpia
- Plantel libre de escombros y peligros
- Líneas de fibra óptica del Internet conectadas y funcionando
- Suficiente personal para cubrir aquellos afectado por desastre natural o emergencia
- Cocinas funcionando para preparación de alimentos
- Salones limpios y funcionales
- Acceso a currículo y materiales instructivos

COLABORACIONES ESTABLECIDAS DE EMERGENCIA

Los alumnos podrán necesitar inscribirse o ser provisionalmente asignados a otro sitio, distrito escolar, oficina de educación del condado o escuela semiautónoma debido a interrupción de aprendizaje debido a un desastre natural o emergencia. Según el Departamento de Educación de California, “Cuando un alumno es provisionalmente reasignado a otro LEA fuera del distrito escolar en donde los padres o tutores del alumno viven, entonces, a pesar de cualquier otra ley, ese alumno debe ser considerado haber cumplido con los requisitos de residencia para asistencia en el LEA que está provisionalmente brindando servicio al alumno de acuerdo con el ICP.”

Distrito Escolar/Nombre de Entidad	Propósito
De ser necesario, se considerarán asociaciones con nuestros distritos vecinos. Al sur con los distritos escolares de Menlo Park y de East Palo Alto y al norte con el Distrito Escolar de San Carlos.	Garantizar el acceso escolar inmediato a estudios académicos y apoyo socioemocional para los alumnos que residen temporalmente en distritos escolares vecinos.

Plan de Continuidad Instructiva

Introducción y Propósito del Plan de Continuidad Instructiva (ICP, por sus siglas en inglés)

Información sobre los requisitos, modificación y fechas de adopción del Plan de Continuidad Instructiva (ICP).

Este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) fue más recientemente modificado el y adoptado por la Escuela Primaria Alternativa Orion el para asegurar que todos los alumnos cuenten con acceso a instrucción durante un desastre natural o emergencia, según obligado por la Proyecto de Ley del Senado 153, Capítulo 38, Estatutos de 2021 (SB 153, por sus siglas en inglés), lo cual agrega un provisión al Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés) de California Sección 32282.

Este ICP será incluido en el Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) del LEA para el 1 de julio de 2025. Inclusión de este ICP en el CSSP será requerido para obtener aprobación de una petición de exención del Formulario J-13A comenzando en el año fiscal 2026-27. Este plan está diseñado para minimizar interrupciones a la instrucción y proporcionar apoyo a las necesidades sociales-emocional, de salud mental y académicas de los alumnos.

Interacción con los Alumnos y las Familias

Protocolo para Interacción

Protocolo para Interacción con alumnos y sus familias.

Según requerido, la Escuela Primaria Alternativa Orion interactuará con los alumnos y sus familias lo más pronto que sea práctico, pero **a más tardar cinco días calendarios** después de una emergencia.

Métodos para Comunicación de Dos Vías

Métodos para interacción de dos vías.

El protocolo para interacción con alumnos y sus familias está diseñado para establecer comunicación de dos vías. Métodos actuales incluyen:

- Mensaje de texto (SMS, por sus siglas en inglés)
- Llamadas telefónicas
- Correo electrónico
- Portal Escolar
- Redes Sociales
- Boletines

Planes para Eventos Inesperados

Planes para abordar eventos inesperados tales como apagones y daño a infraestructura y como pueden impactar métodos para comunicación de dos vías.

Apoyo para Necesidades Especiales

Planes diseñados para identificar y proporcionar apoyo para las necesidades sociales-emocionales, de salud mental y académicas de los alumnos.

Acceso a Instrucción

Plazo para Acceso a Instrucción

Plazo para Acceso a Instrucción

Según requerido, la Escuela Primaria Alternativa Orion interactuará con los alumnos y sus familias lo más pronto que sea práctico, pero **a más tardar 10 días calendarios** después de una emergencia.

Condiciones para Reiniciar Acceso a Instrucción en Persona

Condiciones bajo las cuales instrucción en persona resumirá y cualquier sitio o arreglo alternativo considerando varios aspectos de recuperación.

Detallado al seguir están las condiciones bajo cuales instrucción en persona resumirá y cualquier sitio o arreglo alternativo considerando varios aspectos de recuperación, incluyendo:

- Órdenes de evacuación rescindidas
- Funcionamiento de la luz y servicios públicos
- Calidad del aire sana
- Access a agua limpia y segura
- Plantel libre de escombros y peligros
- Líneas de fibra óptica del Internet conectadas y funcionando
- Suficiente personal disponible
- Cocinas operacionales para comidas

Instrucción Remota

Planes para instrucción remota.

Según requerido, la instrucción remota de la Escuela Primaria Alternativa Orion cumplirá con las secciones 51747 y 51749.5 del EC, gobernando modalidades instructivas de Estudio Independiente. Instrucción remota será diseñada para cumplir las normas instructivas que son, como mínimo, equivalente a aquellas aplicables en programas de estudio independiente.

Acceso a Materiales Instructivos

Métodos para distribuir materiales digitales y no digitales.

Según requerido, instrucción remota ofrecida cumplirá con las expectativas de acceso y equidad.

Acceso a Trabajo Escolar

Plataformas y procesos para acceder y entregar trabajo escolar.

Según requerido, instrucción remota ofrecida cumplirá con las expectativas de acceso y equidad.

Reasignación Provisional

Procedimientos y acuerdos para reasignación temporal con los LEA vecinos.

La Escuela Primaria Alternativa Orion proporcionará apoyo a los alumnos y las familias para inscribirse en o ser provisionalmente

reasignados a otro sitio, distrito escolar, oficina de educación del condado o escuela semiautónoma si una emergencia o desastre natural interrumpe aprendizaje en persona:

Continuidad Instructiva

Protocolos de Comunicación

Protocolos de comunicación para familias, alumnos, personal y facultad, incluyendo como la información estará disponible y con qué frecuencia incluyendo métodos y plazos.

Preparación Tecnológica

Preparación tecnológica para educadores y alumnos para apoyar un cambio de aprendizaje en persona a remoto mediante estudio independiente incluyendo acceso inicial a trabajos escritos del programa de estudio independiente, acceso en línea a trabajos y recursos académicos, asignación de aparatos, plataforma instructiva en línea y acceso al Internet y aparatos.

Instrucción y Evaluación

Priorización de aprendizaje esencial, cumpliendo objetivos estandarizados de aprendizaje, métodos para supervisar progreso y apoyo adicional cuando sea posible, incluyendo instrucción adicional, verificaciones de estatus, horarios de oficina virtuales u otros métodos.

Acceso (Equidad, Accesibilidad e Inclusión)

Equidad, Accesibilidad e Inclusión

Cómo todos los alumnos, incluyendo aquellos con discapacidades, aquellos experimentando con indigencia, jóvenes de crianza temporal o estudiantes del inglés (EL, por sus siglas en inglés) continuarán contando con acceso equitativo a recursos instructivos.

Planes de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés)

Cómo los IEP continuarán siendo proporcionados y mantenidos.

Estudiantes del Inglés (EL, por sus siglas en inglés)

Cómo los alumnos EL continuarán siendo apoyados de acuerdo con la Política de Hoja de Ruta de Estudiantes del Inglés de California.

Aprendizaje Profesional

Oportunidades de aprendizaje profesional y recursos utilizados si se presenta la necesidad de cambiar a instrucción y evaluación remota.

Servicios de Bienestar y Apoyo

Cómo el LEA proporcionará acceso a profesionales de salud física y mental, incluyendo aquellos que hablan idiomas además del inglés.

Planes para proporcionar acceso a refuerzos, agua y medicina en caso de una emergencia.

Planes para asegurar continuidad de otros servicios auxiliares, incluyendo educación especial, orientación, programas extracurriculares y acceso a cocinas y servicios alimenticios, adaptando esos servicios al ambiente en línea o híbrido cuando sea necesario.

Colaboración a Nivel del Sitio

Cómo los administradores, la facultad, el personal de informática, los alumnos y padres colaboran en el desarrollo y la implementación de este ICP.

Regreso a Aprendizaje a Nivel del Sitio

Condiciones que deben cumplirse antes de regresar de interrupción incluyendo la reapertura de sitios.

Integración con Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP)

Integración de este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) en el Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP) de la Escuela Primaria Alternativa Orion.

Este Plan de Continuidad Instructiva (ICP) será incluido como un componente integral del Plan Integral de Seguridad Escolar (CSSP, por sus siglas en inglés) de la Escuela Primaria Alternativa Orion para el 1 de julio de 2025, según requerido por SB 153. La información en este ICP será considerada en relación con otros aspectos del plan de seguridad actual. Un CSSP localmente adoptado debe incluir este ICP para obtener aprobación de una petición de exención del Formulario J-13A comenzando en el año fiscal 2026-27.

Repaso y Actualizaciones de este Plan de Continuidad Instructiva (ICP)

Frecuencia de repaso y actualización de este ICP.

Este Plan de Continuidad Instructiva será repasado y actualizado en colaboración con Compañeros Educativos, considerando comentarios y lecciones aprendidas basado en lo siguiente:

Presencia de Ejecución de Inmigración

El Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City está comprometido a garantizar un ambiente seguro para todos los alumnos y el personal, así como protegiendo sus derechos. En caso de la confirmada presencia de ejecución de inmigración en el sitio escolar, el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City les notificará a los padres y tutores de los alumnos, maestros, administradores y personal escolar. El contenido y el momento justo de tal notificación debe considerar la seguridad y el bienestar de los alumnos, empleados y miembros comunitarios del sitio escolar al determinar cuándo y cómo emitir la notificación.

La notificación puede incluir un enlace a recursos adicionales para las familias con información sobre sus derechos educativos, leyes estatales que protegen la privacidad y confidencialidad de los padres y alumnos, y, si corresponde, servicios de orientación o apoyo, que pueden incluir servicios que apoyan las familias impactadas por ejecución de inmigración, así como políticas ejemplares adoptadas por el Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City de acuerdo con Código de Educación § 234.7(g). Ninguna información personalmente identificable debe incluirse en la notificación.

El término “ejecución de inmigración” incluye todos y cada uno de los esfuerzos por investigar, ejecutar o ayudar en la investigación o ejecución de cualquier ley civil federal de inmigración y también incluye todos y cada uno de los esfuerzos por investigar, imponer o ayudar en la investigación o ejecución de cualquier ley criminal federal de inmigración que penaliza la presencia de una persona dentro de, entrada o reentrada a, así como empleo dentro de, los Estados Unidos.

Incluya política/fecha promulgada mediante documento PDF sobre Política del Consejo, Texto Integrado o Proporcionar URL completo del sitio web:

Esta sección describe el proceso del distrito para responder a las actividades de control migratorio en los planteles escolares, que concuerdan con la Política 5145.13 del Consejo Directivo. El protocolo de respuesta prioriza la seguridad de los alumnos, el cumplimiento de la ley y una comunicación clara. Tras recibir notificación de alguna actividad de control migratorio, se contacta de manera inmediata con la oficina del superintendente, seguida de una consulta con un asesor legal. Se informa a las familias según corresponda y de manera oportuna. De conformidad con la Política 5145.13 del Consejo Directivo, los funcionarios de inmigración no tienen permitido el acceso a las áreas no públicas de un plantel escolar a menos que presenten una orden judicial válida.

Suba las actuales Políticas del Consejo 5145.13 - Respuesta a Ejecución de Inmigración, BP/AR 1250 - Visitantes/Extranjeros, BP/AR 1340 - Acceso a Registros Distritales y BP/AR 5125 - Registros Estudiantiles.

Repaso, Evaluación y Procedimientos de Enmienda para el Plan de Seguridad

El Plan Integral de Seguridad Escolar es repasado y evaluado anualmente y enmendado según corresponda por el Consejo del Sitio Escolar o Comité de Seguridad del Sitio Escolar designado. Cualquier actualización realizada al plan es compartida con la agencia policial, el departamento de bomberos y cualquier otra entidad de primeros auxilios consultada en el desarrollo del plan.

Distrito Escolar: Distrito Escolar de Escuelas Primarias de Redwood City

Sitio Escolar: Escuela Primaria Alternativa Orion

Apéndices del Plan de Seguridad

Coalición para Escuelas y Comunidades Seguras *(Coalition for Safe Schools and Communities)*

Respuesta a Desastre: La Página Web "Big Five" *(Disaster Response: The Big Five Webpage)*

Paquete de Administración “Big Five” *(Big Five Administration Packet)*

Respuesta a Peligro *(Hazard Response)*

Tarjetas de Mando de Incidente *(Incident Command Cards)*

Vigilancia de Incendio *(Fire Watch)*

Guía sobre Calidad de Aire *(Air Quality Guidance)*

Guía sobre Cierre Escolar *(School Closure Guide)*

Página sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil *(Student Threat Assessment Page)*

Protocolo sobre Evaluación de Amenaza Estudiantil *(Student Threat Assessment Protocol)*

Página sobre Prevención del Suicidio *(Suicide Prevention Page)*

Protocolo sobre Prevención del Suicidio *(Suicide Prevention Protocol)*

Página sobre Recursos para Niños Sexualmente Explotados de Forma Comercial *(Commercially Sexually Exploited Children Resource Page)*

Protocolo de Recursos para Escuelas sobre Niños Sexualmente Explotados de Forma Comercial *(Commercially Sexually Exploited Children Resource Protocol for Schools)*

Recursos sobre Agresión/Acoso Sexual *(Sexual Assault/Sexual Harassment Resources)*

Pautas sobre Respuesta al Abuso Sexual Estudiantil para las Escuelas del Condado de San Mateo y la Policía *(Student Sexual Abuse Response Guidelines for San Mateo County Schools and Law Enforcement)*

Programa y Herramienta de Naloxona para Escuelas *(Naloxone for Schools Program and Toolkit)*

Herramienta de Naloxona *(Naloxone Toolkit)*

Despido por Delito Violento *(Violent Release)*

Despido Estudiantil *(Student Release)*

Guía a las Instalaciones *(Facilities Guide)*

Libro TOYFP *(TOYFP Book)*

Trauma-Informed and Inclusive Practices Guide (*Guía para Prácticas Inclusivas y Formadas a base de Trauma*)

Planes de Lección
Grado: 1-3 4-5 Secundaria Preparatoria